

CRITERIO DE SELECCIÓN DOCUMENTAL

A diferencia de los cuatro anteriores, este quinto tomo de la *Antología política* de Rómulo Betancourt está fundamentalmente integrado por discursos públicos.

Asumidas por primera vez funciones de gobierno al más alto nivel, el de Presidente de una Junta Revolucionaria de Gobierno que extendió sus funciones de octubre de 1945 a febrero de 1948, Rómulo Betancourt hizo de la palabra hablada su recurso privilegiado de expresión durante dicho período y también bajo el correspondiente al efímero gobierno de su sucesor, Rómulo Gallegos. El político que hasta entonces usara del periodismo como medio privilegiado de expresión¹, había devenido hombre de Estado.

Si se sacan ciertos importantes decretos cuyos textos se ha considerado interesante rescatar porque, aparte de ser particularmente indicativos de la faz legal de la Revolución de Octubre, llevaron la impronta personal de Betancourt (caso particular de los mismos lo constituyó el promulgado el 22 de octubre de 1945, en cuya virtud los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno se vedaban ser candidatos en unas inmediatas elecciones presidenciales, decreto del cual escribiría más adelante orgulloosamente el líder de A.D.: "... fue redactado de mi puño y letra") y algunas conferencias como la muy notable que, conforme a su propio decir, dictara sin notas de apoyo a un grupo de maestros alfabetizadores en el Instituto Pedagógico de Caracas el 29 de diciembre de 1945 o las pronunciadas el 30 de mayo de 1946 ante la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción y el 29 de agosto de 1947 por invitación de la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal y Estado Miranda, el grueso de la documentación que integra este volumen lo conforman los textos de un número de significativos discursos pronunciados por Betancourt en el lapso histórico de que se trata.

Por demás, fue característico en este último el hecho de que el debate político, saliendo de los espacios cerrados tradicionales (particularmente el parlamentario), se trasladara, en una medida nunca antes conocida por el país, a la plaza pública.² Era un

¹ A dicho propósito diría Betancourt, al inaugurar el 24 de octubre de 1947 en condición de Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno a un tiempo un nuevo año académico en la Universidad Central de Venezuela y los trabajos de la Escuela de Periodismo adscrita a la misma institución: "La pasión por las luchas sociales me frustró el doctorado en Ciencias Políticas; y la necesidad casi biológica de expresar el ideario del grupo político donde militaba y milito, me improvisó periodista de combate".

² Aun así, acogida una propuesta del diputado Rafael Caldera, las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1946 - 1947 fueron radiodifundidas, lo que le habría conferido un peculiar carácter público a sus debates: se hablaba en la sede del órgano legislativo, pero para el país, y no solamente en un sentido figurado. Testimonios hay del interés con el cual los venezolanos de entonces seguían a lo largo ancho de Venezuela las incidencias parlamentarias.

proceso que, comenzado en 1936 había tenido, por lo demás, justamente en Betancourt uno de sus más connotados promotores. Este año había dicho el propio Betancourt en el mitin de unificación de las izquierdas tenido en Caracas el 31 de agosto:

“El gobierno actual de nuestro país parece que no se ha dado cuenta del hecho social más trascendente de los últimos años, que es el de la participación activa de las masas en todos los problemas de la Nación. Sólo así se explica que adopte esa actitud desdeñosa ante la opinión pública, que continúe esa política de cuchicheo y trastienda, de discusión a puerta cerrada en los gabinetes ministeriales y de Miraflores, de insólito desdén ante lo que el pueblo piensa y dice. Y mientras esa posición miope la adoptan nuestros gobernantes, un Cáceres Quiroga, jefe del gobierno español, dice en las Cortes que dimitirá el gobierno que preside cuando le falte el apoyo de la calle; y un León Blum, jefe del gobierno francés, hace patéticos esfuerzos para que participen en su gobierno de Frente Popular hasta los representantes de la izquierda más extrema, a fin de que todos los matices de la opinión se sientan reflejados en el ejecutivo; y un Franklin Delano Roosevelt recorre pueblos y ciudades de la Unión Americana, haciendo formidables esfuerzos de oratoria para conquistar la adhesión de las masas populares para su llamada ‘política del nuevo rumbo’; y aun los gobiernos más antidemocráticos, como por ejemplo los de Alemania e Italia, sienten esa necesidad de que los respalde el poderoso aliento popular, y por eso son frecuentes en ambos países las concentraciones ciudadanas a las que piden apoyo, histéricos y gesticulantes, el Adolfo y el Benito”.³

Explicar y defender la *Revolución de Octubre* de 1945, hecho uso de un lenguaje accesible y pedagógico, característicamente personal, fue, así, a lo largo del *trienio*, designio maestro de los trabajos tribunicios de Betancourt, quien por entonces mismo habló de cómo el “... permanente contacto, vivo y directo” con sus conciudadanos, era “... la primera responsabilidad de un gobernante democrático”.⁴

³ Ver semanario *ORVE*, n° del 6 de septiembre de 1936, reproducido en *Antología política*, Volumen Segundo, p. 211. “*El Adolfo y el Benito*” a quienes se refería aquí Betancourt eran, como es fácil suponer, Hitler y Mussolini.

⁴ En la ocasión ya citada de exponer la gestión administrativa de la Junta Revolucionaria de Gobierno ante la Federación Sindical del Distrito Federal y Estado Miranda el 29 de agosto de 1947.



1945





El 19 de octubre de 1945, día del derrocamiento del Presidente general Isaías Medina Angarita marcó también el inicio de un proceso de cambio político, económico y social, cuya conducción recaería fundamentalmente en las manos de Rómulo Betancourt, líder del partido Acción Democrática y Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno cívico-militar de siete miembros constituida como poder de reemplazo.

En una página de su libro político fundamental, *Venezuela política y petróleo*, publicado en 1956, señaló Betancourt la premura a partir de allí empleada para darle forma concreta e irremisible a los designios de cambio desde tiempo atrás albergados por su corriente política. De allí el origen de una expresión contemporánea recogida por el propio Betancourt en el mismo lugar: “*Miraflores, máquina de hacer decretos*”.

El siguiente 30 de octubre hizo conocer el mismo Betancourt al país los trazos gruesos de ese programa por desarrollar: democracia real, honestidad administrativa, “*defensa de la riqueza-hombre del país*”... Fue una oferta más detalladamente explicada por Betancourt en un discurso pronunciado en San Cristóbal, el siguiente 14 de diciembre, en ocasión de un viaje destinado a dar seguridades de trato equitativo y temperancia política a una región venezolana, la andina, que había ejercido un verdadero monopolio del poder durante casi medio siglo ininterrumpido.

El año terminaría con un importante decreto ejecutivo mediante el cual se aumentaban los impuestos sobre ganancias a las mayores empresas económicas actuantes en el país —en particular las petroleras foráneas—, hasta el punto de equiparar sus utilidades con los del Estado venezolano. Con lo así recaudado, Betancourt podría en mejores condiciones hacer buena su convicción de entonces de que debía “... *empobrecerse el Estado para que se enriquezca la nación*”.



1 ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA (19 DE OCTUBRE DE 1945)

Hoy, 19 de octubre de 1945, a las 8 p.m., se reunieron en el Despacho Presidencial del Palacio de Miraflores de Caracas, los ciudadanos Mayor Julio César Vargas, Mayor Carlos Delgado Chalbaud, Mayor Celestino Velazco, Capitán Mario R. Vargas, Teniente Horacio López Conde, Alférez de Navío Luis J. Ramírez, Rómulo Betancourt, doctor Raúl Leoni, doctor Gonzalo Barrios, doctor Luis B. Prieto F., doctor Leonardo Ruiz Pineda, Luis Troconis Guerrero, doctor Eligio Anzola Anzola y doctor Edmundo Fernández; los oficiales militares y navales citados en representación del Comité Militar que ejecutó la Revolución; y los siete siguientes en representación del Partido Acción Democrática que cooperó en la revolución y el último citado como colaborador eficaz de ese movimiento y elemento de enlace entre el Ejército del Pueblo y el Partido del Pueblo, con la finalidad de constituir la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela.

Examinada la situación política, creada a la República como consecuencia de la revolución, oídos los informes hechos por el Mayor Julio César Vargas a nombre del Comité Militar y por Rómulo Betancourt a nombre de Acción Democrática, se acordó:

1°. Constituir una Junta Revolucionaria de Gobierno integrada por siete miembros, los cuales constituirán el Poder Ejecutivo de la Nación;

2°. Que esa Junta dure en el ejercicio del Poder Ejecutivo el tiempo necesario para convocar a elecciones generales, elección del Presidente de la República por sufragio universal, directo y secreto, realizar esas elecciones y llevar a cabo cuanto sea necesario a reformar la Constitución Nacional, de acuerdo con la voluntad del pueblo;

3°. Que la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela esté formada por los ciudadanos Rómulo Betancourt —como Presidente—, doctor Luis B. Prieto F., Mayor Carlos Delgado Chalbaud, doctor Raúl Leoni, doctor Gonzalo Barrios, Capitán Mario R. Vargas y doctor Edmundo Fernández.

En consecuencia, en este mismo acto se declara constituida la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela y asume inmediatamente el Poder Ejecutivo de la República.

Y sus miembros mediante acuerdo aprobado por unanimidad, resuelven mantener la continuidad administrativa del país, mediante fórmula que se llevará a la práctica después de nueva discusión de Consejo.

En fe de la cual firman:

(L.S)

LUIS B. PRIETO F.
CARLOS DELGADO CHALBAUD
RAUL LEONI
EDMUNDO FERNÁNDEZ
HORACIO LOPEZ CONDE
ELIGIO ANZOLA ANZOLA
LUIS. J. RAMÍREZ

ROMULO BETANCOURT
JULIO CESAR VARGAS
GONZALO BARRIOS
MARIO R. VARGAS
CELESTINO VELAZCO
LEONARDO RUIZ PINEDA
LUIS TROCONIS GUERRERO

Fuente: ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. *Gaceta Oficial*. Caracas, martes 23 de octubre de 1945. Año LXXIV, mes I, N° 21.841, pp. 147, 229- 147-230. Reproducido en: CONGRESO DE LA REPÚBLICA: *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su Estudio*, N° 50, pp. 7-8.

2 PRIMER COMUNICADO A LA NACIÓN DE PARTE DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO CONSTITUIDA COMO PRODUCTO DE LA “REVOLUCIÓN DE OCTUBRE” DE 1945 (19 DE OCTUBRE DE 1945)

Esta noche, después del triunfo alcanzado por el Ejército y el pueblo unidos contra el funesto régimen político que venía imperando en el país, ha quedado constituido un Gobierno Revolucionario Provisional. Lo integran dos oficiales del Ejército, el Mayor Carlos Delgado Chalbaud y el Capitán Mario Vargas; cuatro dirigentes de Acción Democrática, señor Rómulo Betancourt, doctor Luis B. Prieto F., doctor Gonzalo Barrios y doctor Raúl Leoni; y el doctor Edmundo Fernández, de filiación política independiente. Lo preside el señor Rómulo Betancourt.

Este Gobierno Provisional tendrá como misión inmediata la de convocar al país a elecciones generales, para que mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto, puedan los venezolanos elegir sus representantes, darse la Constitución que anhelan y escoger el futuro Presidente de la República.

Este Gobierno constituido hoy hará enjuiciar ante los Tribunales, como reos de peculado, a los personeros más destacados de las administraciones padecidas por la República desde fines del pasado siglo. Están presos, y deberán comparecer ante los Tribunales a explicar el origen de sus fortunas, la mayor parte de esos reos contra la cosa pública. El General López Contreras y el General Medina Angarita, se encuentran entre los detenidos. Ninguno de ellos ha sufrido ni sufrirá vejamen en su persona, ni atropello de ninguna naturaleza. Pero deberán devolver a la Nación y al pueblo lo que le usurparon mediante el deshonesto manejo de los dineros públicos. Severo, implacablemente severo será el Gobierno Provisional contra todos los incursos en el delito de enriquecimiento ilícito, al amparo del Poder.

Tomaremos inmediatas medidas encaminadas a abaratar el costo de la vida y a elevar las condiciones económicas y sociales en que vive el pueblo. Sin demagogia ni aparatosidad, con la sencillez de quienes están cumpliendo con su deber hacia la colectividad, afrontaremos con ánimo de contribuir a su solución las más apremiantes necesidades de las clases media, obrera y campesina.

Garantizaremos el orden público, sin apelar a violencias coercitivas. Habrá garantía para el libre desarrollo de las actividades de todas las clases sociales. Será mantenido en vigencia el Decreto de Suspensión de Garantías Constitucionales, hasta tanto no sea recuperado el orden público turbado, para cuyo efecto pedimos y esperamos la colaboración ciudadana.

Por todo cuanto de promisorio tiene para Venezuela el advenimiento de un régimen de intención honrada y de manos limpias, éste necesita ser asistido y respaldado por toda la Nación. Los enemigos de la Revolución Popular y Democrática triunfante querrán detenerla, para que de nuevo se entronicen la inmoralidad administrativa y

la despreocupación ante los problemas públicos que secularmente han venido caracterizando a los gobiernos venezolanos. El pueblo venezolano, todas las clases sociales democráticas de la Nación, nos respaldarán con su fervor solidario; y ese respaldo hará posible el logro de nuestro objetivo central como Gobierno Provisional: garantizar unas elecciones libérrimas, sin imposición ni parcialización ejecutivista por ninguna de las corrientes políticas en pugna, para que de las limpias manos del pueblo surja un Presidente de la República lealmente asistido de la confianza nacional.

En política internacional mantendremos relaciones permanentes con todas las Naciones Democráticas, especialmente con los países de Latino América, Estados Unidos del Norte, la Inglaterra Laborista y la Unión Soviética.

Al hablarle a la Nación, este Gobierno Provisional quiere exaltar el desinterés generoso y patriótico de la oficialidad, clases y soldados del Ejército, la Marina y la Aviación, virtudes de las que han dado impresionante revelación con esta jornada magnífica, la cual ha contribuido a que Venezuela comience a incorporarse al número de las Naciones realmente democráticas de América. Su actitud, unida a la valerosa decisión del pueblo, ha hecho posible esta hora en que la nueva Venezuela afirma su voluntad de hacer historia.

Miraflores, 19 de octubre de 1945

ROMULO BETANCOURT
CAPITAN MARIO VARGAS
DOCTOR LUIS B. PRIETO F.
DOCTOR GONZALO BARRIOS

MAYOR CARLOS DELGADO CHALBAUD
DOCTOR RAUL LEONI
DOCTOR EDMUNDO FERNÁNDEZ

Fuente: ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. *Gaceta Oficial*. Caracas, martes 23 de octubre de 1945. Año LXXIV. Mes I, N°. 21.841, pp. 147-230 – 147-231. Reproducido en: CONGRESO DE LA REPÚBLICA: *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su Estudio*, N° 50, pp. 9-11.

3 UN PRIMER DECRETO DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO PRESIDIDA POR RÓMULO BETANCOURT ANUNCIA, ENTRE OTRAS COSAS, LA PRÓXIMA EMISIÓN DE OTRO HOMÓLOGO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCARÍA A ELECCIONES PARA UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (20 DE OCTUBRE DE 1945)

La Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, constituida conforme a acta levantada el 19 de de octubre en la Sala Presidencial del Palacio de Miraflores, dicta el siguiente:

DECRETO N° 1

Artículo 1°- Se mantiene en vigencia el ordenamiento jurídico nacional en tanto no resulte derogado directa o indirectamente por los Decretos que sancione este Gobierno que con el asentimiento popular ha asumido los plenos poderes de la Soberanía Nacional.

Artículo 2°- La Junta Revolucionaria de Gobierno de los EE.UU. de Venezuela estará integrada por los siete miembros que firman este Decreto y ella directamente asume el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 3°- En la Junta constituida de acuerdo con el artículo anterior tendrá el carácter de Presidente el señor Rómulo Betancourt.

Artículo 4°- La Junta Revolucionaria de los EE.UU. de Venezuela dictará un decreto-ley de elecciones de constituyentes para fijar el procedimiento mediante el cual realizará una constituyente nacional que tendrá por finalidad dar a Venezuela una Constitución realmente democrática.

Artículo 5°- Esta Junta Revolucionaria de los EE. UU. de Venezuela entregará sus poderes y rendirá cuenta de sus gestiones ante los Poderes Públicos que legítimamente se elijan de acuerdo con la nueva Constitución.

Dado, firmado y sellado en el Palacio de Miraflores, en Caracas, a los veinte días del mes de octubre mil novecientos cuarenta y cinco. Año 136° de la Independencia y 87° de la Federación.

(L.S.)

ROMULO BETANCOURT
CAPITAN MARIO VARGAS
DOCTOR GONZALO BARRIOS
DOCTOR EDMUNDO FERNANDEZ

MAYOR CARLOS DELGADO CHALBAUD
DOCTOR RAUL LEONI
DOCTOR LUIS B. PRIETO F.

Fuente: ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, *Gaceta Oficial*, Caracas, martes 23 de octubre de 1945, Año LXXIV, Mes I, N° 21.841, pp. 147-231. Reproducido en: CONGRESO DE LA REPÚBLICA: *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su Estudio*, N° 50, pp. 13-14.

4 COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO,
BETANCOURT SE DIRIGE POR CABLE A DISTINTOS LÍDERES POLÍTICOS LATI-
NOAMERICANOS, PARA HACERLES CONOCER EL NUEVO ORDEN DE COSAS
POLÍTICO SOBREVENIDO EN VENEZUELA (20 DE OCTUBRE DE 1945)

El Gobierno Provisional cablegrafía a Jefes de Estado e importantes personalida-
des de América

Miraflores, 20 de octubre de 1945.

Doctor Eduardo Santos. Bogotá (Rep. de Colombia).

Junta Revolucionaria de Gobierno de Venezuela que derribó inmoral régimen
Gobierno de Medina Angarita controla totalmente el País. Se ha constituido por pri-
mera vez en Venezuela un verdadero Gobierno que cuenta con el respaldo popular y
que se ocupará en presidir unas verdaderas elecciones mediante las cuales el pueblo ve-
nezolano, por votación universal, directa y secreta –previa la elaboración de una Con-
stitución por una Asamblea Constituyente– elija a sus gobernantes. Junta Revolucionaria
de Gobierno está constituida así: Por dos Oficiales Jóvenes de nuestro Ejército, Mayor
Carlos Chalbaud Cardona (*sic*) y Capitán Mario Vargas; por cuatro miembros del
Partido del Pueblo Acción Democrática: Doctores Luis Beltrán Prieto Figueroa, Raúl
Leoni, Gonzalo Barrios y Rómulo Betancourt quien preside Junta Revolucionaria de
Gobierno; y un médico independiente el Dr. Edmundo Fernández. La Juventud idea-
lista del Ejército en combinación con Acción Democrática hicieron posible ese triun-
fo del pueblo venezolano quien espera de sus amigos de Indo-América la colaboración
indispensable para que nuestro movimiento reciba la interpretación a que tiene dere-
cho la solvencia moral de los hombres que lo encabezan. Saludos democráticos. Por la
Junta Revolucionaria de Gobierno.

RÓMULO BETANCOURT
Presidente

Igual para otras personalidades de América.

* * *

CABLEGRAMA. Junta Revolucionaria de Gobierno. Caracas, 20 de octubre de
1945. Doctor Alberto Lleras, Presidente República Colombia. Bogotá.

Desde ayer Movimiento Revolucionario de Oficiales Jóvenes del Ejército en com-
binación con el Partido Acción Democrática controla totalmente situación del país.
Gobierno Provisional mixto compuesto por dos militares jóvenes, por cuatro miembros
del Partido Acción Democrática y por un médico independiente ha quedado consti-

tuido así: Mayor Carlos Delgado Chalbaud, Capitán Mario Vargas, por los Oficiales Jóvenes. Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta, doctor Luis B. Prieto F, doctor Raúl Leoni y doctor Gonzalo Barrios por el Partido Acción Democrática. Doctor Edmundo Fernández independiente.

Se trata de un Gobierno Democrático que tiene por función presidir la convocatoria de una Constituyente para hacer una Constitución democrática que permita al País elegir libremente por sufragio universal, directo y secreto, un Presidente de la República.

Para terminar con los gobiernos de facto legalizados que han sido por largos años la desvergüenza de nuestro país. Están detenidos y serán sometidos a juicio, el general Isaías Medina Angarita y los miembros de su Gabinete, como también el General Eleazar López Contreras y muchos de sus adictos. Se convocará a elecciones en fecha muy próxima. Por la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, Presidente.

Igual para los demás Presidentes de las Repúblicas Latinoamericanas. Sus respectivas residencias.

Por la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, Presidente.

Fuente: *El País*. Caracas, domingo 21 de octubre de 1945, p. 2.

5 BETANCOURT EXPLICA A LOS REPRESENTANTES DEL EMPRESARIADO VENEZOLANO QUÉ PRETENDÍA EL CAMBIO POLÍTICO DE OCTUBRE Y SUS DESIGNIOS EN EL CAMPO PARTICULAR DE LA ECONOMÍA (22 DE OCTUBRE DE 1945)

REPRESENTANTES
DE LOS ORGANISMOS ECONÓMICOS EN MIRAFLORES

Con asistencia de representantes de todas las Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, tuvo lugar en horas de la mañana de ayer una reunión en la Federación de Comercio y Producción en la cual se fijaron posiciones en relación con el movimiento revolucionario y se acordó designar una comisión integrada por catorce personas para entrevistarse en Miraflores con la Junta Revolucionaria.

Poco después de las diez, la Comisión se presentó en el Despacho presidencial, dándose comienzo a la entrevista. Hizo uso de la palabra en primer término Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, para explicar la naturaleza del movimiento y exponer la política económica que piensa desarrollar el gobierno que preside.

Este es un gobierno provisional, transitorio –dijo luego–. No pretendemos perpetuarnos en el poder ni crear ninguna oligarquía.

Rómulo Betancourt esbozó la política económica que seguirá el Gobierno. Dijo que para planificar y coordinar todas las actividades económicas, se procederá a la creación del Consejo Nacional de Economía, en el que tendrán representación todos los sectores de la vida económica del país. Nuestro deseo primordial –agregó– no es el de atiborrar a la Nación con una serie de decretos volviendo a los tiempos del papeleo innecesario, sino el de dictar aquellos que sean absolutamente necesarios previa consulta con los sectores interesados a través de sus representantes en el Consejo Nacional de Economía.

Anunció la creación de un Banco Pecuario. Pasó luego a criticar la política fiscal de los gobiernos anteriores, que atesoraron grandes reservas, en tanto se necesitaba afrontar la solución de graves problemas y el llevar a cabo obras de verdadera utilidad social. Concretándose a este punto, expresó que parte de estas reservas serán destinadas a la solución inmediata del problema de la vivienda obrera y la alimentación del pueblo.

Explicó que se tratará de armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo. Para hacer viable esta política, se hizo la división natural del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones por uno de Trabajo a cargo del doctor Raúl Leoni, y otro de Comunicaciones, a cuyo frente estará el Capitán Mario Vargas, sin que la división implique la creación de un nuevo organismo burocrático.

A nombre de los representantes de la banca y de algunos destacados empresarios, habló el señor J. M. Herrera Mendoza, Presidente del Banco Central de Venezuela. Manifestó que desde un principio vió con simpatía el movimiento y que le prestarían toda la colaboración posible al Gobierno. En el mismo sentido y con el apoyo de las otras personas presentes, habló también a nombre de la Asociación de Comerciantes e Industriales del Zulia, el señor Rafael Parés.

En representación de la comisión de los organismos económicos, ofreció prestar su colaboración al gobierno, dentro de las actividades específicamente económicas, el señor Luis Gonzalo Marturet, Presidente de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción.

El Presidente de la una Revolucionaria de Gobierno, dijo que habían sostenido en la mañana una entrevista con los directores de las empresas petroleras.

(.....)

Fuente: *El Nacional*, N° 799. Caracas, martes 23 de octubre de 1945, p. 1.

6 EN PARALELO SENTIDO, BETANCOURT EXPONE ANTE UN GRUPO DE DIRIGENTES SINDICALES “ALGUNOS PUNTOS DE VISTA DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO SOBRE POLÍTICA GENERAL Y SOBRE PROBLEMAS DEL TRABAJO” (22 DE OCTUBRE DE 1945)

LOS TRABAJADORES PROMETEN NO SUSCITAR RECLAMACIONES
MIENTRAS DURE EL GOBIERNO PROVISORIO

Ayer en la mañana recibió el señor Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, a los representantes de 52 sindicatos obreros y les dirigió unas palabras cuya copia taquigráfica se acompaña. Seguidamente habló el doctor Raúl Leoni, Encargado del Ministerio del Trabajo (versión taquigráfica al pie). Contestó el señor Malavé Villalba, Presidente de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y Estado Miranda (versión taquigráfica al pie). Otros representantes obreros también tomaron la palabra.

PALABRAS DE BETANCOURT

Nosotros hemos tenido interés en esta reunión con los dirigentes obreros, para plantearles algunos puntos de vista de la Junta Revolucionaria de Gobierno sobre política general y sobre problemas del trabajo. Ya se han realizado esta mañana reuniones con representantes de las diversas Cámaras de Comercio y Producción, en las cuales, en forma clara, hemos expuesto los puntos de vista de la Junta Revolucionaria que actualmente gobierna a Venezuela.

El primero en que hemos insistido categóricamente, es que éste es un Gobierno provisional, transitorio, que sólo tiene una finalidad central, un objetivo fundamental: llamar al país a una consulta electoral sincera, dentro de un plazo perentorio, apenas el tiempo que se requiera para dotar a Venezuela de un estatuto electoral sin ninguna clase de amañes, a fin de que se pueda realizar una elección por el sistema directo, universal y secreto, votando las personas de ambos sexos y mayores de edad. Con esto queremos precisarles que no es la intención de esta Junta la de permanecer en el poder indefinidamente. Tenemos una gran fuerza y un gran respaldo, porque el pueblo y el Ejército están con el gobierno; pero creemos que es hora de que se cumpla esa promesa que se venía haciendo, de que lo que se procuraba era la realización de una consulta electoral sincera.

Este punto de vista es compartido con toda sinceridad por los militares que han encabezado este movimiento. Cuando ellos iniciaron su contacto con los hombres de Acción Democrática, fueron explícitos en manifestar que no tenían interés en que en Venezuela se estableciera una dictadura de tipo militar semejante a la de la Argentina. Por el contrario, siendo hombres jóvenes, preocupados por el bienestar de la patria, querían que en Venezuela desapareciera toda clase de dictaduras, ya fueran civiles o militares; que ellos tenían interés en que Venezuela tuviera un gobierno civil, y que al

efecto iban, mediante su intervención resuelta, a impedir que la pugna surgida entre los dos Generales condujera a una guerra civil. Esta promesa la comenzaron a cumplir con lealtad los oficiales de nuestro Ejército, cuando se trató de organizar la Junta provisoria: sólo dos de ellos fueron a la Junta. Está actualmente organizado el gobierno en todo el país, y ninguno de los Presidentes de los Estados o Gobernadores del Distrito y Territorios Federales es un militar; y por lealtad y por honradez, debo decirles a ustedes, los representantes del movimiento obrero, que esto no se ha debido a presión de Acción Democrática, sino que los primeros en plantear que no fuesen militares quienes estuvieran al frente de la Administración pública, fueron los propios militares.

En este camino, hay razones para ser optimistas y esperar confiados en que, de una vez por todas, Venezuela dará un paso decisivo. Para llevar más confianza al ánimo público, en el sentido de que no se trata de miras personales, estamos de acuerdo los miembros de la Junta (y ese acuerdo será concretado en un decreto) en que quede prohibido a los miembros de la Junta lanzar sus candidaturas para Presidente de la República en el próximo período. De modo que ninguno de los miembros de la Junta podrá aspirar a ser Presidente de Venezuela en el período que se iniciará próximamente. Hemos dicho a todos los sectores con quienes hemos conversado, que a nosotros nos sería muy fácil plantear un programa demagógico; pero que somos hombres responsables, que comprendemos que en un lapso de seis meses no podría prepararse todo ese plan de realizaciones, y que nosotros lo que tenemos que señalar son aquellos puntos centrales sobre los cuales actuaremos. Sin embargo, (*sic*) como gobierno, vamos a procurar hacer realidad muchas promesas que venían flotando en el ambiente. Desde este punto de vista, la política de la vivienda popular, de la alimentación racional y abundante para el pueblo, del mejoramiento de las condiciones generales de vida de las clases media, obrera y campesina, serán objetivos centrales de nuestra preocupación. Se dispone de recursos para eso: ahí están acumulados muchos millones de bolívares, y como éste será un gobierno que luchará con rigor contra el peculado, esos dineros, o parte de ellos, bien administrados, pueden significar beneficio económico para una colectividad tan maltratada como lo es la venezolana. Podemos, pues, decirles que la defensa del material humano de Venezuela, de la mujer, del hombre y del niño venezolanos, será el centro de nuestra preocupación como gobierno.

En materia de libertades políticas, ustedes saben que transitoriamente están suspendidas las garantías por el estado de emergencia que existe; pero apenas desaparezca este estado de emergencia, estableceremos plena libertad de palabra, de asociación, de organización y de radiodifusión.

En relación con el movimiento obrero, estamos plenamente definidos en el sentido de que se le rodee de toda garantía; que el derecho de sindicalización sea respetado, que se estimule la organización de los trabajadores en sus sindicatos de resistencia económica, porque consideramos que el obrerismo y el campesinado organizados son una garantía de estabilidad para un gobierno democrático. Ha sido designado Ministro del Trabajo el doctor Raúl Leoni, habiéndose separado de este Despacho la Dirección de Comunicaciones para crearse un Despacho especial el Ministerio de Comuni-

caciones, que está en manos del capitán Vargas. Al destacar el Despacho del Trabajo en un Ministerio, hemos tomado en cuenta la importancia de los problemas del trabajo, que exigen la existencia de un departamento ministerial autónomo para resolverlos, y más aún, que adelante soluciones de ellos antes de que asuman forma conflictiva; y también hemos tomado en cuenta la falta de similitud entre las cuestiones específicamente del trabajo y las comunicaciones en sus diferentes aspectos.

El doctor Leoni ha sido electo Ministro del Trabajo, y la historia y la trayectoria política de este funcionario es una fianza para los trabajadores de que encontrarán siempre en él un hombre al servicio de la justicia.

A los patronos les hemos dicho, en la reunión de esta mañana, estas mismas cuestiones; y además, que nosotros no venimos, como gobierno, a fomentar artificialmente una especie de guerra civil entre los factores de la producción; que creemos que los problemas obrero-patronales bien pueden ser resueltos con espíritu de equidad, cuando hay un Ejecutivo interesado en la vigencia de esa equidad.

Esta es, en líneas generales y escuetamente expuesta, la posición del gobierno ante una serie de cuestiones fundamentales. Debo advertirles que también conversamos con los representantes de las compañías petroleras, con los gerentes de la Creole, de la Caribbean y de la Mene Grande Oil Co., y antes de cederle la palabra al doctor Raúl Leoni para que también exponga sus puntos de vista en esas materias, quiero concluir con esta sugerencia: que si alguno de ustedes quiere hacer alguna pregunta sobre algún punto que no considere aclarado suficientemente, lo haga. Y decirles que las puertas de Miraflores y de todos los Ministerios estarán abiertas a los trabajadores de Venezuela, pues nosotros queremos hacer un gobierno realmente popular, y un gobierno popular tiene que oír en forma atenta y comprensiva a los trabajadores organizados, que en todos los países constituyen su soporte más firme y más sólido.

(.....)

Fuente: *El Universal*, N° 10.060. Caracas, martes 23 de octubre de 1945, p. 4.

7 LOS MIEMBROS CIVILES Y MILITARES DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO SE AUTO-INHABILITAN, POR DECRETO, PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (22 DE OCTUBRE DE 1945)

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,
acatando el imperativo compromiso de antipersonalismo que tiene contraído con la Nación, y convencida de que gobernar es también educar con el ejemplo, dicta el siguiente

DECRETO N° 9

Artículo 1°. Los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, creada la misma noche en que triunfó definitivamente la insurrección del Ejército y pueblo unidos, quedan inhabilitados para postular sus nombres como candidatos a la Presidencia de la República, y para ejercer este alto cargo cuando en fecha próxima elija el pueblo venezolano su Primer Magistrado.

Dado, firmado y sellado en el Palacio de Miraflores, en Caracas, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Año 136° de la Independencia y 87° de la Federación.

(L.S.)

ROMULO BETANCOURT

MAYOR CARLOS DELGADO CHALBAUD

RAUL LEONI

CAPITAN MARIO VARGAS

GONZALO BARRIOS

LUIS B. PRIETO F.

EDMUNDO FERNÁNDEZ

Fuente: ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, *Gaceta Oficial*. Caracas, martes 23 de octubre de 1945. Año LXXIV, Mes I, N° 21.841, p. 147-233. Reproducido en: CONGRESO DE LA REPÚBLICA: *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su Estudio*. N° 50, p. 29.

8 LA RAZÓN Y PROPÓSITO DE LA “REVOLUCIÓN DE OCTUBRE”, EXPLICADOS
POR BETANCOURT EN ALOCUCIÓN AL PAÍS (30 DE OCTUBRE DE 1945)

Alocución dirigida por radio a la Nación desde el Palacio de Miraflores, en nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno y del Gabinete Ejecutivo, el día 30 de octubre de 1945

Conciudadanos:

Con legítimo alborozo venimos a anunciar a la Nación, en nombre de la Junta Revolucionaria y del Gabinete Ejecutivo, que han reanudado sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela los Gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia, Ecuador, Paraguay, Cuba, Bolivia, Guatemala, Panamá, México, Haití, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Argentina y Uruguay.

Acaso pudiera sorprender que habiendo transcurrido apenas doce días del triunfo de la gloriosa Revolución del 18 de octubre ya el gobierno surgido de ella mantenga normales relaciones con la totalidad de los Gobiernos americanos, y en Europa con Inglaterra y Francia. Los demás gobiernos constituidos presumimos que adoptarán conducta similar en próximos días.

Esa sorpresa sería injustificada. Razones de índole internacional y venezolana explican la tranquila seguridad con que esperó el Gobierno provisional de la Nación ser reconocido sin dilaciones por los Gobiernos amigos, como legítimo personero de la voluntad soberana de nuestro pueblo.

El mundo vive una de sus mejores horas en el devenir histórico de la sociedad humana. Barrida de la superficie de la tierra esa negación del hombre y de sus posibilidades ilimitadas de dignificación que era el fascismo, se ha abierto para la humanidad una etapa de renacimiento. Las cuatro libertades rooseveltianas han dejado de ser hermosa consigna promisoría en labios de un paladín de causas justas, para convertirse en mandato de acción para todos los pueblos del universo. Y por eso en Inglaterra, en Francia, en Guatemala, en el Perú y en varios países donde se han realizado consultas electorales en vísperas del colapso militar del Eje, o en estos expectantes días de post-guerra, las ánforas comiciales han arrojado millones de votos para quienes encarnaban e interpretaban lo que el pueblo quería. Nadie ha objetado el resultado de esas consultas comiciales, quedando así definido el derecho de autodeterminación de los pueblos y la garantía para todas las naciones de darse sus propios regímenes de gobierno como una de las conquistas fundamentales, abonada con la sangre de millones de hombres, obtenidas por la humanidad en la segunda guerra mundial.

En lo nacional, nuestra seguridad absoluta de que la Junta Revolucionaria ganaría de inmediato el respeto y la estima de los demás gobiernos constituidos, era abonada por razones de sencilla lógica. Sabíamos que nos respaldaba el fervor colectivo, la fe y confianza del pueblo; y también que éramos capaces, unidos la Nación y el Ejército con

lazo firme de solidaridad, para hacer surgir del desbarajuste político y administrativo a que el personalismo autocrático condujo a Venezuela, un régimen estable, con la seguridad colectiva garantizada, con los servicios públicos normalizados, con la maquinaria estatal marchando de manera firme. Y no se necesita hacer especial énfasis en la rapidez con que se han alcanzado tales objetivos. Nadie que arribara hoy a Venezuela podría imaginar que en este país, donde todas las actividades económicas, comerciales y administrativas se están desarrollando con sincronizado ritmo, se realizó hace apenas doce días una revolución política y social llamada a enderezar el torcido rumbo que venimos trajinando desde los mismos días iniciales de nuestra era republicana.

No sólo sabíamos que la Revolución era capaz de substituir rápidamente el desorden legalizado por un orden orgánico, enraizado en el querer de la Nación, por ella defendido celosamente como salido de lo hondo de sus recónditos anhelos seculares, sino que abrigábamos la seguridad de que se apreciaría por gobiernos y pueblos amigos nuestra decisión de cumplir los compromisos internacionales, adquiridos por la Nación con quienes fueron nuestros aliados en la lucha contra el Eje y con los cuales compartimos hoy la común responsabilidad de contribuir a que la paz sea definitivamente ganada por los pueblos. No eran demagogos improvisados, sino con una filiación, con una fe y con un abrumador lote de compromisos con la democracia venezolana y americana, gozosamente aceptados, quienes habían asumido la responsabilidad de estructurar un orden de cosas serio, honesto, responsable, sobre los escombros de un régimen repudiado por la conciencia de todos los venezolanos libres.

El respaldo fervoroso dado por el pueblo a la revolución, la legítima. El desmoronamiento del régimen en el curso de escasas horas, revela cómo estaban minadas sus bases y cómo carecía de asideros en la opinión. Pero oportuno es el momento para decir que la valerosa y fervorosa Unión Patriótica Militar y la dirección del Partido del Pueblo, Acción Democrática, acordadas e identificadas en sus finalidades revolucionarias desde hacia varios meses, prefirieron siempre la fórmula evolutiva. El país sabe cuántas fueron las proposiciones conciliatorias que se formularon al Gobierno de Medina Angarita, depuesto por Ejército y Pueblo unidos el 18 de octubre, para que se realizara una consulta electoral idónea a la ciudadanía. El régimen, imbuido de orgullo demoníaco y resuelto a mantener a todo trance una situación que le permitía a sus más destacados personeros enriquecerse ilícitamente y traficar con el patrimonio colectivo desoyó ese llamado de la opinión democrática. Y el país se vio al borde de la guerra civil, prolongada y cruenta, entre las dos facciones personalistas, animadas por idénticos objetivos antinacionales y jefaturadas, respectivamente, por los generales Medina Angarita y López Contreras. La respuesta del pueblo soberano, la réplica airada de Venezuela a quienes persistían en considerarla feudo suyo, fue la eliminación definitiva de ese régimen de la vida política de la Nación. El procedimiento extremo a que se apelara, fue provocado por quienes se negaron obstinadamente a abrir los cauces del sufragio libre, para que por ellos discurriera el vehemente anhelo de los venezolanos de ejercitar su soberanía eligiendo directamente a sus gobernantes.

Triunfante la revolución, estabilizada en forma definitiva, es hora de insistir en los

principios cardinales que la animan. Al formularlos en esta hora solemne, medimos en toda su magnitud la responsabilidad que asumimos ante la Historia, y si no estuvieran tan desacreditados los juramentos en esta Patria escarnecida por los defraudadores de su buena fe, diríamos que con nuestras propias vidas avalaremos la sinceridad de la obligación contraída con el pueblo venezolano.

La finalidad básica de nuestro movimiento es la de liquidar, de una vez por todas, los vicios de administración, el peculado y el sistema de imposición personalista y autocrática, sin libre consulta de la voluntad popular, que fueron características de los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita. En consecuencia, la Junta Revolucionaria de Gobierno, está dispuesta a proceder con serena, pero inquebrantable y resuelta energía, contra quienes pretendan propiciar el retorno a las condiciones político-administrativas frente a las cuales surgió la protesta armada de Pueblo y Ejército, fraternizando en las calles blusa y uniforme como en los días estelares de la nacionalidad, cuando las masas artesanales y agraristas, improvisadas para el heroísmo, confundían sus chamarras desflecadas con los rojos dolmanes de los tercios regulares de la milicia libertadora. La erradicación definitiva de los vicios políticos y administrativos que prevalecieron durante la Dictadura, y fueron substituidos por una democracia formal, falsificada e insincera, por los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita, es el objetivo básico de la revolución. Abona a ésta el movimiento nacional que la respalda, que por su volumen y orientación es fianza solvente de efectivo progreso para Venezuela. Hecha esta enfática declaración, dirigida rectamente a quienes imaginen que aquí ha habido sólo un cambio de hombres en el timón del Estado, diremos que no traemos a la gestión de la cosa pública un bagaje de odios y de rencores subalternos. Este no es un gobierno para la retaliación y la venganza, sino para la impersonal y severa justicia. En consecuencia, conjugaremos el respeto a la dignidad personal de los máximos personeros del régimen actualmente detenidos, con nuestra irrevocable determinación de hacerlos comparecer en fecha muy próxima ante un tribunal de justicia. Ante ese tribunal, formado por elementos escogidos entre personas honorables y de valor civil, deberán dar cuenta del origen de sus fortunas y responder a los cargos de abuso de poder y administración deshonesto del patrimonio nacional que le serán formulados por el Gobierno del Pueblo.

Los copartícipes de responsabilidad con los ex jefes de Estado en la forma como se han venido administrando los dineros públicos, así como destacados usufructuarios de las ventajas ilícitas existentes en Venezuela antes de 1935 para quienes formaban las camarillas del Dictador, deberán también rendir cuenta del origen de sus fortunas, y devolver a la Nación lo que a la Nación le arrebataron. Ya se han tomado medidas, conocidas del país, para evitar la transferencia, ocultación o exportación al extranjero de riquezas mal habidas, al amparo del Poder y mediante la utilización inescrupulosa de sus resortes.

Esta Revolución ha sido hecha para devolver al pueblo su soberanía. Falsearíamos, en consecuencia, la razón de ser histórica de este movimiento si pretendiéramos prolongar artificialmente el orden político provisional existente en el país. Y es porque nos

anima tal convicción que anunciamos hoy la próxima promulgación del Decreto mediante el cual se creará la Comisión encargada de redactar un Código electoral democrático, que permita la elección por sufragio directo de una Constituyente. Ese organismo será integrado por profesionales del derecho escogidos con espíritu ecléctico, sin que predomine en él ninguna parcialidad política, y como fianza de su autonomía frente a la consigna partidista cuando haya de abordar tan delicada tarea. Elaborado ese Estatuto, realizada la tarea de censar a todos los venezolanos de ambos sexos aptos para el ejercicio del sufragio, se procederá a llamar el país a una consulta electoral absolutamente libre, sin interferencias políticas de ninguna clase, presidiéndola la Junta Revolucionaria de Gobierno como árbitro severamente imparcial. Será la Comisión que se designe, después de estudiar y analizar factores de tiempo para redactar el Estatuto electoral y censar a la población electoral, quien sugiera la fecha para realizarse esos comicios. Pero creemos conveniente adelantar nuestra opinión de que en uno de los meses del primer trimestre de 1946 debe realizarse la consulta electoral, a fin de que el 19 de abril pueda estar funcionando una Constituyente de todos los venezolanos y no aquella desprestigiada caricatura de Poder Legislativo que abochornó a la Venezuela contemporánea.

Todas las corrientes de pensamiento podrán concurrir a la lid comicial, estructuradas en partidos políticos y con sus propios candidatos. La legalización de Partidos y su libre funcionamiento se garantizarán, con la seguridad de que a ninguna parcialidad política será discernido trato privilegiado, ni recibirá las ilícitas subvenciones oficiales de que disfrutaron las Cívicas Bolivarianas bajo el Gobierno de López Contreras y el Partido Democrático Venezolano bajo el Gobierno de Medina Angarita. Y es de pensarse que quienes agruparon bajo tales rótulos en días recordados dolorosamente por la Nación, no pretenderán que el pueblo tolere su salida al campo del debate comicial con sus mismas repudiadas banderas, eliminadas por la Revolución del escenario político de Venezuela.

Dijimos los hombres de la Revolución que veníamos a servir a Venezuela con mente limpia y ánimo deslastrado del apetito personalista. Fianza de lealtad al compromiso ya la dimos. Ninguno de los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno, por decreto insertado oportunamente en la Gaceta Oficial, podrá lanzar su candidatura para Presidente de la República en el próximo año constitucional.

Ofrecimos usar agua y jabón en el manejo de los dineros públicos. Ya ha comenzado en los Despachos Ministeriales, en los Gobiernos estatales y de ambos Territorios y Distrito Federal, una inexorable labor profiláctica. Por Decreto que publica esta misma noche la Gaceta Oficial han sido eliminados el Capítulo VII y la partida 909 del Capítulo XX del Presupuesto de Relaciones Interiores, desagaderos ocultos por donde corrían hacia el patrimonio particular de los amigos y usufructuarios del régimen, muchos millones de bolívares, extraídos a través de una red de impuestos exactores, al empobrecido pueblo venezolano. Yendo aún más lejos en esta pedagógica tarea de demostrar cómo se puede gobernar sin prevaricar; y cómo se puede administrar el erario colectivo sin confundirlo con el peculio privado, la Junta Revolucionaria de

Gobierno impondrá a todos los funcionarios públicos de determinadas categorías, comenzando por los Ministros y por los miembros de la propia Junta, la obligación de hacer en plazo preteritorio, una declaración jurada de sus bienes ante un Juez y de realizar acto semejante al resignar sus funciones. Todo ciudadano podrá acudir ante dichos jueces, a estudiar tales declaraciones, que tendrán carácter de instrumento público.

Fácil nos sería enunciar un extenso y pormenorizado programa de Gobierno. La articulación programática de las necesidades y aspiraciones colectivas en un documento insincero y verbalista ha sido socorrida argucia utilizada por todos los simuladores de preocupación por Venezuela. Por eso, el país desconfía de esos recuentos numerados de los problemas de la Nación, y de la promesa socarrona de solucionarlos, que ha venido escuchando de labios de hombres públicos sin sentido de responsabilidad.

Nosotros preferimos ser cautelosos, y decir con meridiana honradez que en el corto lapso de ejercicio de la dirección de la cosa pública que nos corresponderá desempeñar no podremos abordar, con ánimo solucionador, los problemas fundamentales de Venezuela. Desbrozaremos apenas, eso sí, con ánimo resuelto y decisión de hacer obra útil, el camino que habrá de recorrer el Gobierno constitucional que moldeará el pueblo venezolano con sus propias, limpias manos. Con esto no queremos decir que lo provisorio de nuestra gestión será parapeto detrás del cual nos escudaremos para estarnos en Miraflores y en los Despachos ministeriales mano sobre mano, esperando que de las urnas comiciales salga cristalizada en una Constituyente y en un Presidente constitucional la voluntad soberana del pueblo venezolano.

Ya en el terreno de definir nuestra política administrativa, diremos que ella se orientará fundamentalmente a descentralizar la obra del Estado y a cambiar radicalmente su centro de gravitación. La política suntuaria, ostentosa, la del hormigón y del cemento armado, fue grata al régimen, como lo ha sido a todo gobierno autocrático que en piedra de edificios ha querido siempre dejar escrito el testimonio de su gestión, no pudiendo estamparlo en el corazón y en la conciencia del pueblo. Nosotros, por lo contrario, haremos de la defensa de la riqueza-hombre del país el centro de nuestra preocupación. No edificaremos ostentosos rascacielos, pero los hombres, las mujeres y los niños venezolanos, se vestirán más barato, pagarán menos alquileres, tendrán mejores servicios públicos, contarán con más escuelas y con más comedores escolares. Y descentralizaremos la actuación estatal volviendo los ojos a la provincia preterida y arruinada, a Venezuela adentro, doloroso testimonio de la incuria y de la incapacidad de los malos gobiernos.

En relación con los funcionarios de la Administración queremos repetir, con todo énfasis, que no ha llegado al Poder una tribu ávida que conceptúe el Presupuesto como un botín de guerra. No serán realizados despidos en masa de trabajadores al servicio del Estado. Quien sea eficaz y honesto, quien no haya sido instrumento consciente o cómplice de corruptelas, puede sentirse inmune a la remoción, sea cual fuere la filiación política que profesara antes de la Revolución. Hemos sido abanderados de la idea de la carrera administrativa y de la estabilidad del funcionario público, y ahora estamos

demostrando lealtad y consecuencia con esa prédica principista. No ignoramos, por otra parte, cómo una densa cantidad de empleados subalternos de la Administración portaban en el bolsillo, coaccionados para ello por sus superiores jerárquicos, el carnet del P. D. V.; pero llevaban a Venezuela en el corazón. Más aún, ya hemos comenzado a demostrar con hechos nuestra intención de mejorar económicamente la situación de los servidores del Estado menos favorecidos en el escalafón presupuestario. Los maestros de escuela y los miembros de nuestras Instituciones Armadas, serán los primeros en disfrutar de este necesario reajuste del ordenamiento de gastos de la Nación, que también comporta disminución de sueldos de Ministros y otros altos personeros de la jerarquía administrativa. Con relación al Ejército vale la pena apuntar que fue también víctima de la despreocupación del régimen por los servidores de la Nación. Sorprendidos sabrán muchos que un oficial con grado de Subteniente devengaba un emolumento de catorce bolívares diarios, menor que el de cualquier obrero calificado.

En materia de libertades de prensa y de radiodifusión, de información interior y exterior, prometemos solemnemente que se garantizarán de manera absoluta. No pasarán muchos días sin que se restablezcan las suspendidas garantías constitucionales, medida ésta de elemental previsión en los actuales momentos. Pero oportuno es insistir en que la Junta Revolucionaria de Gobierno no coarta, sino que explícitamente solicita de todos los sectores responsables, la libre expresión de sus observaciones o críticas desde las columnas de la prensa, a la forma como está dirigiendo política y administrativamente a la Nación. No hay cortapisa de ninguna clase para enjuiciar la conducta como gobernantes de los hombres que actualmente rigen en Venezuela la cosa pública.

Sembrar el petróleo fue la palabra de orden escrita, demagógicamente, en las banderas del régimen. Nosotros comenzaremos a sembrar el petróleo. En créditos baratos y a largo plazo haremos desaguar hacia la industria, la agricultura y la cría, una apreciable parte de esos millones de bolívares esterilizados, como superávit fiscal no utilizado, en las cajas de la Tesorería Nacional. Será creado el Instituto Permanente de Fomento de la Producción, que conceda créditos sin favoritismos discriminadores. Ya en Venezuela se terminaron, definitivamente, los monopolios y ventajas derivadas de amistades y complicidades con los hombres de gobierno.

Respetaremos las concesiones y contratos otorgados a inversionistas extranjeros. Venezuela necesita aporte de capitales importados para desarrollar sus veneros inéditos de riqueza y para continuar la normal explotación de los que están en pleno desarrollo. Es compatible esta decisión con la otra de procurar, con serena firmeza, un trato equitativo en las relaciones entre el Estado y los inversionistas. En Venezuela no deberán obtenerse sino utilidades honestas, y no sobrebeneficios exagerados, por quienes son concesionarios de fuentes nacionales de riqueza. Estamos seguros, por las conversaciones hasta ahora realizadas con personeros de poderosas empresas inversionistas, de que en ellos existe ánimo conciliador y anhelo de entendimiento con el Gobierno en los planes que éste proyecta.

La libertad de organización sindical será plenamente garantizada. Los trabajadores de Venezuela tendrán abiertas siempre las puertas de Miraflores y de los Despachos ministeriales para exponer sus anhelos. Pero creemos que un régimen previsivo no debe esperar a que las naturales contradicciones entre las clases sociales lleguen a extremo conflictivo para entonces intervenir. Adelantarse a esos conflictos, evitarlos haciendo justicia rápida y eficaz a quien la tenga, debe ser su función tutelar. Y animado de esta convicción, el Gobierno realizará muy próximamente la estructuración del Consejo de Economía Nacional. Allí podrán los personeros de las diversas clases sociales, desde la industrial hasta la obrera, debatir en mesa redonda sus problemas, y los problemas generales de la economía venezolana. Tenemos tranquila confianza en que por esa vía se logrará una armónica conjunción de patronos y obreros en beneficio del pueblo y para impulso de nuestra raleada, deficitaria, producción autóctona.

Antes de concluir debo informar a la Nación, a nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno, que el único incidente diplomático confrontado hasta ahora ha sido el de la brusca salida del país del representante del gobierno dominicano. Ya nuestra cancillería ordenó cablegráficamente al representante de Venezuela en la despotizada Antilla que regrese al país. Este proceder del personero de la dictadura del señor Trujillo nos ha impedido tener la satisfacción de romper públicamente las relaciones con un régimen en torno del cual debe tender América un riguroso cerco profiláctico. Los Gobiernos libres no pueden mantener relaciones diplomáticas con los victimarios de la libertad.

Conciudadanos: Hablando a nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno, con nuestra mejor emoción venezolana, dejamos ratificadas ante ustedes algunas de las ideas centrales que orientan el pensamiento del Gobierno. Más de una vez volverán a la radio y a la prensa los hombres de la revolución a ampliar, profundizar y definir, más concretamente aún, lo que queremos hacer.

En esta obra de Gobierno estamos empeñados los hombres jóvenes de las Fuerzas Armadas de tierra, mar y aire; los dirigentes y militantes de Acción Democrática, en cuyas filas milita orgullosamente quien ha recibido de sus compañeros de Junta el honroso mandato de presidirla; y numerosos ciudadanos de filiación política independiente, profesantes de las más diversas ideologías, pero de reconocida honestidad en su conducta pública.

Esta obra cuajará en frutos logrados de bienestar colectivo y de superación democrática en la medida en que la haga suya, fervorosamente suya, el pueblo venezolano.

Fuente: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. *Documentos que hicieron Historia*, tomo II, pp. 341-352.

9 DISCURSO DE BETANCOURT EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LA PRIMERA CONVENCIÓN DE MANDATARIOS REGIONALES, DESTINADA A “COORDINAR NACIONALMENTE PLANES POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS” (18 DE NOVIEMBRE DE 1945)

La Junta Revolucionaria de Gobierno y el Gabinete Ejecutivo consideraron que la mejor forma de festejar el primer cumpleaños de nuestra gloriosa Revolución de Octubre, era la de convocar esta Convención de mandatarios regionales. Con parca sencillez republicana hemos querido conmemorar esta fecha fausta, y no entregados a la frívola diversión, sino a la faena constructiva y creadora.

El propósito central de esta Convención es el de coordinar y articular nacionalmente planes políticos y administrativos. El federalismo ha sido en Venezuela un móvil de desintegración, y en cada uno de los Estados se ha apreciado hasta hoy una actuación insular. Amigos personales del Presidente de la República y políticos en su mayoría incondicionales han sido enviados a las distintas Entidades de la Unión como quien mueve piezas sobre un tablero de ajedrez. No ha habido continuidad administrativa ni un plan de acción coordinado con criterio nacional, con la convicción de que Venezuela no es un conjunto de veinte islas estadales, dos territorios y un Distrito Federal, sino que Venezuela es una nación, un todo orgánico, y como tal, tienen que ser abordados y resueltos sus problemas fundamentales.

A reserva de que cuando entremos al debate a fondo, planteemos a ustedes la verdadera situación del Fisco, como limitadora de nuestras ambiciones de abordar de una vez los mil problemas que tiene planteada la Venezuela provinciana, debemos decirles que hemos encontrado el desbarajuste más completo en las finanzas nacionales: que los doscientos treinta millones que constituían el supuesto **superavit** fiscal no utilizado, quedarán reducidos a cifras mucho menores cuando tengamos que seguir afrontando una serie de necesidades perentorias, para que se mantengan servicios amenazados de inminente paralización. Sabrán ustedes al detalle cual es la verdadera situación de falencia en la Administración de los Bienes Restituídos, al extremo de que carece de dinero para pagar sus empleados en la próxima semana.

Sabrán ustedes que el Banco Obrero tiene deudas y un sobregiro en los Bancos comerciales de Bs. 21.000.000. Sabrán ustedes que ha sido necesaria la promulgación de Créditos Adicionales para que no se paraliquen las obras del Instituto de Obras Sanitarias. Sabrán ustedes que dos días apenas después de haber triunfado la Revolución, el Ministerio del Trabajo confrontó la coyuntura de recibir una comisión de médicos del Seguro Social, quienes iban a entregarle las llaves de los centros asistenciales, porque el Seguro Social estaba en quiebra.

Todos estos problemas, de índole fiscal, nos obligan a ser cautelosos en cuanto a las erogaciones de fondos públicos, mientras logremos, en plazo rápido, poner orden en este caos administrativo que nos legó el régimen depuesto. Además, tenemos la convicción de que si algo ha de ser abordado y resuelto sin dilaciones por este Gobierno Provisional es

la creación de un Instituto de Fomento a la Producción, dotado por el Estado de una cuantiosa suma de millones de bolívares; porque la médula misma de todos nuestros problemas está en el hecho de que somos un país monoprodutor, un país minero, donde, más que acaparamiento, hay infra-producción de los artículos esenciales.

Fuera de la creación del Instituto de Fomento a la Producción, y de otras empresas administrativas básicas, fundamentales, conceptuamos que otras, también necesarias, no pueden ser abordadas por este Gobierno Provisional. La articulación de un plan de vialidad; la irrigación del país; la electrificación de Venezuela, que son necesidades muy urgentes, no podrán ser solucionadas, aun cuando si abordadas por este Gobierno Provisional. Nuestro propósito es el de encuadrar las aspiraciones realizables a largo plazo dentro de los términos de un plan de varios años, para ser presentado a la Constituyente, y junto con ese plan el primer Presupuesto sincero, técnicamente elaborado, contemplando las necesidades fundamentales del país, que se haya discutido en Venezuela a partir del 1936.

Consideramos muy oportuno este momento para ratificar que nuestro propósito fundamental, como Gobierno Provisional, es el de darle un vuelco a la orientación política y administrativa del país; desplazar el eje de gravitación de la preocupación del Estado de lo suntuario a lo humano. De allí que el temario enviado por el Ministerio de Relaciones Interiores a los Presidentes de Estado contemple una serie de cuestiones que tienden fundamentalmente a hacer más vivible, menos dolorosa, la vida de hombres, mujeres y niños venezolanos.

Si las grandes cuestiones no podrán ser abordadas y resueltas por nosotros durante el lapso perentorio de meses en que nos corresponderá manejar la cosa pública, en cambio tenemos que procurar que en esos meses aumente sensiblemente el número de escuelas; se mejore la asistencia social; se alimente mejor y más racionalmente al pueblo venezolano; haya más médicos y más unidades y centros sanitarios y asistenciales en el interior; y que la apertura o mejora de los caminos vecinales y de las vías interestadales y de otras obras igualmente urgentes, sean iniciadas ya. Esas y otras cuestiones, especialmente las ligadas con el mejoramiento general y rápido de los servicios públicos que atiende el Estado, si las afrontamos con ánimo solucionador, nos permitirán presentar un balance a la Constituyente de eficaz obra cumplida.

Hemos iniciado una política de franqueza. Aquí la política se realizaba bajo el signo de la mentira y la demagogia. No había sentido de responsabilidad para decir que determinadas obras, reclamadas perentoriamente por la colectividad, no podían ejecutarse. Una de las formas de festejar las efemérides, era publicando una edición extraordinaria de la Gaceta Oficial con una lista interminable de decretos a los cuales no se iba a dar cumplimiento. Estamos rectificando radicalmente esa política de engaños. Tenemos suficiente sentido de responsabilidad para decir que no vamos a decretar sino aquellas obras que en realidad vamos a ejecutar.

Comprendemos que esta tarea es difícil, especialmente para los Presidentes de Estado, porque la Provincia está arruinada y destruída, y porque el cambio revolucio-

nario producido en el país ha determinado el afloramiento lógico, pero atropellado e impaciente, de todas las ansias soterradas en el alma de nuestros compatriotas del Interior. Pero así como, en escala nacional, la Junta Revolucionaria de Gobierno y el Gabinete Ejecutivo han tenido suficiente sentido de responsabilidad para no prometer sino aquello que realmente puede hacerse dentro de las posibilidades fiscales y de otros factores dignos de ser tomados en cuenta, asimismo tenemos la convicción de que los Presidentes de Estado tendrán resolución y franqueza para decir a sus gobernados que determinadas obras, consideradas por ellos como perentorias (y que muchas realmente deben serlo) no podrán ser abordadas en los actuales momentos.

Sobre la situación misma del Ejército va a hablarles ahora el Ministro de Guerra y Marina, pero quiero decirles, como Presidente de la Junta Revolucionaria, que hay una identificación absoluta entre los hombres civiles y los militares que estamos dentro del gobierno; que de parte de la joven oficialidad que con nosotros comparte la responsabilidad de este grave momento histórico, ha habido continua demostración de lealtad a los principios que informaron el pensamiento de la Unión Patriótica Militar que inició el movimiento. En ninguna oportunidad han pretendido que haya una dualidad de Gobierno, un gobierno civil y un gobierno militar. Inclusive, enemigos arteros de la Revolución han pretendido utilizar la artimaña de dividirnos y de crear una pugna entre los civiles y militares. Debo decirles a ustedes que ha sido ejemplar la conducta de nuestros compañeros en el Gobierno. Cuantas veces se les han acercado personas a intentar conversaciones con ellos, a susurrarles al oído que debía realizarse en Venezuela un gobierno de tipo militar, o que los militares debían presionar al Gobierno para que se orientase en determinado sentido, les han dado una respuesta ejemplar: "Aquí no hay dos gobiernos. Hay un solo gobierno, del cual los dos militares que estamos en la administración, formamos parte y con el cual somos solidarios. Para las cuestiones de orden político interno, existe el órgano legal, que es el Ministerio de Relaciones Interiores, para las cuestiones fiscales está el Ministerio de Hacienda, para las educacionales está el Ministerio de Educación, etc."

Eso es muy interesante, porque viene a demostrar cómo no resultó una aventura la de los hombres civiles independientes, o integrantes del Partido en el cual militamos varios de los aquí presentes, cuando respaldamos y apoyamos este movimiento. El contacto realizado por nosotros con los hombres de la Unión Patriótica Militar, desde hacía muchos meses, nos había convencido de que existía afinidad de pensamiento entre nosotros; y cuando llegó la hora de la prueba, cuando llegó el momento de demostrar la consecuencia con ese ideario, lo han sabido hacer los jóvenes militares que con nosotros están compartiendo la responsabilidad del Gobierno.

Estas palabras, respaldadas por todos los miembros de la Junta y del Gabinete, no vienen sino a confirmar nacionalmente lo que los mandatarios regionales han apreciado personalmente, con la cordialidad y mutuo respeto existente entre los Gobiernos Estadales y los Jefes de Agrupamientos y de Guarniciones. Tenemos todos la convicción de que el día en que se presente la menor agrietadura en este bloque sólido formado entre Ejército y pueblo, estamos perdidos; y como no queremos perdernos, y que se

pierda la Revolución y con ella Venezuela, tenemos la seguridad de que nos mantendremos firmemente unidos.

Concluyo dándole a los Presidentes de los Estados y Gobernadores de los Territorios Federales, un cordial saludo de bienvenida de parte de los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno y del Gabinete Ejecutivo, y reiterándoles que en el Gobierno Nacional tendrán una cooperación entusiasta. Tenemos un sentido de trabajo por equipo; un sentido de solidaridad como Gobierno, en que cada uno de sus personeros es conceptuado como parte de un conjunto armónico con una misma finalidad, un mismo propósito, un mismo anhelo de adecentar la política nacional y de transformar radicalmente los métodos administrativos de la República. (*Aplausos prolongados*).

Fuente: *Trayectoria Democrática de una Revolución*, tomo I, pp. 167-171.

10 DECRETO DE CREACIÓN DE UN JURADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ADMINISTRATIVA DESTINADO A JUZGAR LOS DELITOS CONTRA LA COSA PÚBLICA (27 DE NOVIEMBRE DE 1945)

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

En atención a que uno de los principales propósitos de la Revolución que derrocó el régimen de gobierno anterior es el de establecer la moralidad administrativa;

En atención a que el amparo de los privilegios derivados del ejercicio abusivo del poder, se lograron enriquecimientos indebidos que la conciencia nacional repudia, tanto por señalados funcionarios públicos como por algunos particulares en estrecha connivencia con ellos;

En atención a que es indispensable restituir al Patrimonio Público y de los Institutos Autónomos de carácter público, previo examen realizado por un Tribunal Especial que conozca en justicia de estos hechos, las cantidades adquiridas indebidamente al amparo del ejercicio del poder, dicta el siguiente

DECRETO N° 64

Artículo 1°. Se crea un Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa para establecer la responsabilidad de las personas, naturales o jurídicas que por sí o por intermedio de terceros, directa o indirectamente, hayan cometido con intención o por negligencia o por imprudencia, actos o hechos perjudiciales a la cosa pública, o se hayan enriquecido sin causa en beneficio propio o ajeno, prevalidos de la influencia indebida de quienes ejercieron funciones públicas.

Artículo 2°. El Jurado a que se refiere el artículo anterior funcionará en Caracas y estará compuesto por un Presidente, seis Vocales y dos Suplentes. Tendrá además un Secretario y los empleados que fueren necesarios para su cabal funcionamiento.

Los miembros del Jurado prestarán juramento en acto solemne, por ante el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno y de ello se levantará un acta que se publicará en la *Gaceta Oficial*.

Artículo 3°. La Comisión Sustanciadora, creada por Decreto 54, remitirá los expedientes substanciados, y terminados al Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa dentro de los ocho días siguientes a la presentación de cada declaración de bienes. Sin embargo, la Comisión podrá prorrogar este lapso, por una sola vez y hasta por 15 días más, cuando a su juicio existiere un cúmulo de circunstancias de tal gravedad que aconseje la medida. En el expediente se especificarán los motivos que hicieron necesaria

la prórroga. En casos excepcionales la Comisión podrá solicitar un mayor plazo del Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa.

Artículo 4°. El Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa al recibir los expedientes que le remita la Comisión Sustanciadora notificará a los interesados mediante publicación hecha en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de Caracas, que ha comenzado la vista de su causa. Los inculpados podrán presentar, dentro de los cinco días siguientes, por sí o por medio de representantes, las observaciones y explicaciones complementarias que creyeren oportunas. Durante este lapso el Jurado podrá ordenar las investigaciones y comprobaciones que considere necesarias para el mejor esclarecimiento de los actos o hechos sometidos a su consideración. Estas investigaciones podrán realizarlas directamente o por intermedio de la Comisión Sustanciadora u otros funcionarios.

Artículo 5°. El Jurado determinará la responsabilidad del enjuiciado ateniéndose a los dictados de la justicia y la equidad, apreciados conforme a su leal saber y entender y deberá pronunciar su veredicto dentro de los diez días siguientes al vencimiento del lapso fijado en el artículo anterior. El veredicto será dictado por mayoría de votos.

En caso de sentencia condenatoria, los bienes del encausado o de sus herederos, total o parcialmente según el fallo, pasarán al patrimonio de la Nación por el solo hecho de la sentencia, aún cuando dichos bienes se encuentren en poder de terceras personas, si existiere un conjunto de circunstancias que establezca grave presunción de que aún pertenecen a los procesados.

Artículo 6°. Mientras el Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa dicta un fallo definitivo, el Ministro de Relaciones Interiores, por resolución de la Junta Revolucionaria de Gobierno podrá disponer incautación de bienes de las personas afectadas por este Decreto.

Artículo 7°. Contra las medidas y pronunciamientos de cualquier naturaleza emanados del Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa no se concederá recurso alguno, por lo que sus decisiones tendrán fuerza de cosa juzgada.

Artículo 8°. Toda persona está obligada a colaborar activamente con el Jurado, dando estricto cumplimiento a las órdenes que con tal fin expidiere este, bajo pena de incurrir en la responsabilidad ordinaria.

Artículo 9°. A los fines de este Decreto no surtirán efecto, ni podrán invocarse como excepciones o defensas, los actos, acuerdos, veredictos aprobatorios o decisiones que de algún modo hayan puesto fin a la responsabilidad administrativa de las personas enjuiciadas y consecuentemente no se considerarán aplicables los principios constitucionales o de derecho común que puedan hacer cesar las responsabilidades exigidas.

Artículo 10. El miembro o miembros del Jurado podrá inhibirse de conocer cuando concurren en su persona causas graves capaces de viciar la imparcialidad del juicio.

Artículo 11. Propuesta una inhibición, se tramitará y decidirá en el mismo día de su presentación.

Artículo 12. De la inhibición de uno de los miembros del Jurado conocerán los miembros restantes.

Queda al criterio de los llamados a decidir la inhibición la apreciación de las causas invocadas.

Artículo 13. Contra los miembros del Jurado no se admitirá recusación.

Artículo 14. Los demás Tribunales no admitirán si substanciarán ninguna demanda incoada contra las personas para quienes rigen las previsiones de este Decreto, y las que estuvieren en curso serán paralizadas.

Artículo 15. Todos los días y horas son hábiles para el funcionamiento del Jurado y de sus auxiliares.

Artículo 16. No se considerarán sanciones penales las restituciones de bienes acordadas contra las personas enjuiciadas con arreglo a este Decreto. Para la responsabilidad penal a que pudiere hacer lugar queda abierta la vía judicial ordinaria.

Artículo 17. La responsabilidad a que se refiere el artículo 1° de este Decreto afecta también a los herederos.

Artículo 18. Se establece una presunción de enriquecimiento ilícito en detrimento de la Nación contra las personas sometidas a la Comisión Sustanciadora creada por Decreto N° 54.

Artículo 19. Para formar el Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa se designa a los ciudadanos doctor Fernando Peñalver, quien la presidirá; Teniente Francisco Gutiérrez; Alférez de Navío Luis Ramírez; Presbítero José Ignacio Olivares; doctor Salvador de la Plaza; Antonio Sotillo Arreaza y Luis Hurtado. Como Suplentes se designa a los ciudadanos Francisco Olivo y doctor Eduardo Gallegos Mancera y como Secretario al doctor Augusto Matheus González.

Artículo 20. Se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Relaciones Interiores por la cantidad de cien mil bolívares (Bs. 100.000), para cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de este Decreto.

Artículo 21. Los Encargados de los Ministerios de Relaciones Interiores y de Hacienda, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado y sellado en el Palacio de Miraflores, en Caracas a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Año 136° de la Independencia y 87° de la Federación.

(L.S.)

MAYOR CARLOS DELGADO CHALBAUD
CAPITAN MARIO VARGAS
DOCTOR LUIS B. PRIETO E.

ROMULO BETANCOURT
DOCTOR RAUL LEONI
DOCTOR GONZALO BARRIOS
DOCTOR EDMUNDO FERNÁNDEZ

Fuente: ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. *Gaceta Oficial*. Caracas, miércoles 28 de noviembre de 1945. Año LXXIV. Mes II, N° 21.872. pp. 147-477 – 147-478. Reproducido en: CONGRESO DE LA REPÚBLICA: *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su Estudio*, N° 50, pp. 103-106.

11 BETANCOURT EXPLICA EN DISCURSO PRONUNCIADO EN SAN CRISTÓBAL (ESTADO TÁCHIRA) QUÉ ESTABA HACIENDO Y QUÉ IBA A HACER EL NUEVO GOBIERNO VENEZOLANO INSTAURADO EL 18 DE OCTUBRE (14 DE DICIEMBRE DE 1945)

Conciudadanos:

Hemos venido a recorrer los pueblos de la Cordillera, comisionados por la Junta Revolucionaria de Gobierno y el Gabinete Ejecutivo; hemos venido, como en diversas oportunidades lo hemos dicho ante los auditorios congregados en sitios públicos y cerrados para escucharnos, en una jira con propósito confeso y definido, porque no hay nada oculto o inconfesable en nuestros propósitos. Hemos venido a establecer contacto directo con la provincia, con sus problemas y sus posibilidades, y hemos venido también a explicar a los pueblos qué va a hacer la revolución; qué está haciendo la revolución convertida en gobierno, que es algo distinto de justificar la revolución, porque la revolución realizada el 18 de octubre está plenamente justificada: la inmoralidad administrativa existente en el país, con la insinceridad republicana coetánea, eran ya insostenibles para la dignidad de los venezolanos. Después de haber ocupado en otra época una posición puntera, una posición pionera en el Continente, habíamos llegado a ser la nación-cenicienta de América.

Los pueblos del Continente se daban sus propios gobiernos, unos por la vía del sufragio, como Cuba, como el Perú; otros por la vía revolucionaria, como Ecuador, como Guatemala. Venezuela estaba en la condición de pueblo paria, de pueblo que, siendo inconsecuente con sus grandes tradiciones libertarias, soportaba un régimen hegemónico; que no era un régimen de región, sino un régimen de personas de distintas regiones del país, pero mancomunadas en un mismo propósito de usufructo del poder con fines personalistas y autocráticos, y de enriquecimiento desaforado e ilícito.

Contra ese régimen insurgieron unidos Ejército y Pueblo el 18 de octubre, y como ya he tenido oportunidad de decir en otra ocasión, la rapidez con que se desmoronó ese régimen revela que no tenía ninguna clase de asideros en la opinión, cómo no tenía ninguna clase de sustentáculos en las clases productoras del país; apenas los sectores parasitarios de Venezuela, los sectores que no son la burocracia eficaz, sino los parásitos de la administración pública, le prestaban respaldo a ese régimen y por eso se desmoronó en 24 horas.

¿Cuáles son los objetivos del equipo de hombres que hoy está en el Gobierno? Voy a sintetizarlos en lo político, en lo administrativo y en lo económico, en una forma esquemática y apurada, ya que no puedo abusar de la paciencia de quienes me están escuchando a través de las ondas hertzianas.

En lo político, aspiramos fundamentalmente a descentralizar el gobierno, a transformar el concepto del mando personalista e imperioso, en el de la gestión impersonal de la cosa pública; a darle autonomía dentro de un plan articulado nacionalmente de

política general, a los gobernantes regionales y a los Ministros del Despacho, para desenvolver sus actividades. Y sobre todo, primero que todo y antes que todo, devolver al pueblo su soberanía usurpada. El pueblo venezolano aspira, desde hace muchos años, a escoger sus gobernantes, como ve que los escoge la vecina República de Colombia, mediante la libre emisión del voto, sin que haya en el poder un régimen que interfiera presionando a los ciudadanos para que voten en determinado sentido; concediéndoles el derecho de sufragio a todos los venezolanos de ambos sexos, mayores de 18 años, sean alfabetos o analfabetos. Este anhelo está profundamente soterrado en la conciencia de nuestro pueblo. Creyó ingenuamente en 1936 que, desaparecido el dictador, se le restituiría el goce de su soberanía; fué con candor virginal a las elecciones de 1936, y mediante el voto acumulativo, mediante el chanchullo y el fraude se burló su derecho a darse sus propios representantes en los Concejos Municipales, en las Asambleas Legislativas y en el Congreso de la Nación. A través de los años, fué perfeccionándose la maquinaria del régimen para el fraude electoral, en los últimos días de ese régimen vimos el espectáculo de un pueblo escéptico, que no concurría a las urnas comiciales sino en proporción mínima, porque no creía en la sinceridad de los votos que arrojaban esas urnas. Nosotros nos proponemos devolver al pueblo su fe en que a través del ejercicio del sufragio es como las naciones democráticas y modernas expresan su voluntad soberana. A este respecto, una comisión ecléctica, integrada por personeros de las diversas corrientes ideológicas, está estudiando en Caracas, sin interferencia o presión de ninguna clase por parte de la Junta Revolucionaria, un proyecto de Decreto-Ley mediante el cual estatuirá la forma de elección para la Constituyente ante la cual resignaremos los poderes que nos confió la Revolución triunfante el 18 de Octubre.

Esta labor de democratización del Estado, esta labor que haga del Presidente de la República, no una especie de monarca sin corona, como ha sido en Venezuela, sino un funcionario situado en el más alto escalafón administrativo, pero sometido al control del Congreso y sometido al control de la opinión pública; esta reforma que democratice los órganos del poder, tiene que ir aparejada con una obra recia, depuradora, que moralice la administración pública. En Venezuela, la función de gobernar había llegado al último grado de descrédito. En Venezuela se sentía vergüenza cuando se ostentaba el carácter de hombre público, el carácter de político; porque político y traficante con el Erario Nacional, político y hombre venal, eran sinónimos en nuestra patria. Nosotros venimos resueltamente a ponerle el termocauterio de la sanción a esa lacra purulenta de nuestra administración que se llama el peculado.

Calificados como gestores de peculado, espera un grupo de venezolanos concurrir, unos personalmente, otros a través de sus apoderados o abogados, ante un Tribunal del Pueblo, en el cual figuran desde un abogado de la República hasta un líder sindical, pasando por un sacerdote católico. Ante ese Tribunal deberán explicar los más conocidos personajes de esa lista por qué han aumentado sus caudales en forma exorbitante. Y así estamos procediendo, dentro de la más rigurosa lógica de la tradición bolivariana. En las Memorias de O'Leary está incluida una carta del Secretario de Bolívar, Rengua, al Administrador de la Aduana de Puerto Cabello, escrita hacia 1826, en la cual

el Libertador le ordena que los fondos de un funcionario prevaricador sean confiscados, y que se abra una investigación a cuantos ciudadanos que (*sic*) en ejercicio de funciones públicas hayan utilizado esas funciones para enriquecerse ilícitamente, a fin de que le fuesen confiscados esos bienes. Estamos ajustándonos pues, a la tradición de honestidad administrativa que nos legó un hombre que, después de dominar y gobernar en toda la América, murió pobre, cuando decimos que éste será un gobierno de manos limpias, de hombres que llegaron pobres al poder y saldrán pobres del poder, dejándole a las nuevas generaciones, a nuestros hijos, a nuestros nietos y a nuestros biznietos, el ejemplo de cómo se puede gobernar sin robar. (*Aplausos*).

En lo económico-administrativo, la orientación de este gobierno será fundamentalmente la de humanizar la gestión de la cosa pública, la de preocuparnos más de la gente que de los animales y de las cosas; la de enseñarle a los hacendados ricos, con el texto de la ley como cartilla silabeable, que así como cuidan de que la garrapata no malogre sus vacas Holstein, o su reproductor Zebú, así mismo deben cuidar la vida y la salud de los peones a su servicio y la de los hijos de esos peones.

Educar, sanear, alimentar y domiciliar mejor y más racionalmente al pueblo: éste es nuestro objetivo fundamental. ¿Cómo alcanzarlo? Mediante la transformación a fondo de la estructura económica y fiscal del país, que no podremos realizar dentro de un perentorio plazo, que será obra de las próximas generaciones, pero que nosotros estamos resueltos a emprender con paso firme, con decisión valiente, sin que nos amilanen los inconvenientes o nos hagan vacilar las dificultades.

Para realizar esta transformación económica y fiscal que requiere el país, lo primero es ver, con ojos claros, sin telarañas, sin ocultar la verdad, cómo es de dramática esta situación. Somos un país al borde de la monoproducción, un país que se acerca aceleradamente al momento en que no produzca sino aceite mineral, un país en que el 91% de las divisas extranjeras que circulan son divisas petróleo; un país en que más de las dos terceras partes de los ingresos fiscales son derivados de la renta petrolera. Y como tantas veces he tenido oportunidad de decirlo cuando era hombre de oposición, y lo reitero hoy como hombre de gobierno, estamos expuestos a una serie de graves peligros. Esos peligros se condensan y precisan hoy en el horizonte, cuando ya es seguro que las compañías productoras del aceite mineral construirán en Saudi-Arabia un gran oleoducto para llevar el petróleo barato del Irán, mucho más barato que el petróleo venezolano, hacia los mercados de consumo de Europa, lo cual puede determinar dentro de dos años, aproximadamente, una reducción violenta de nuestra producción petrolera, con el consecuencial contragolpe sobre la situación económica y fiscal del país. Este problema nos impone la urgencia de que volvamos los ojos a lo nuestro, de que volvamos los ojos a la tierra, de que hagamos producir riqueza en cultivos agrícolas y en crías a nuestras montañas y a nuestros llanos, de que demos a nuestro incipiente desarrollo industrial un impulso audaz.

La agricultura venezolana está en ruinas, aun cuando dijeran lo contrario las estadísticas mentirosas de los mensajes anuales del Presidente de la República, y las estadís-

tics falsificadas de las Memorias anuales del Ministerio de Agricultura y Cría. Lo cierto es que nuestra agricultura está en crisis profunda. Cuando, como hombres de gobierno, hemos tenido que enfrentar los problemas de abastecimiento; cuando hemos querido darle una alimentación, siquiera aproximada a la que exigen las normas de la dietética, a nuestro pueblo hambreado, hemos tenido que resolvernó a importar del exterior lo que Venezuela no produce; hemos tenido que enviar comisionados especiales a Cuba y al Brasil, llevando cartas patéticas para los Presidentes de ambos países, a fin de obtener un lote de azúcar que nos permita cubrir el déficit existente actualmente en Venezuela de ese artículo de primera necesidad; hemos tenido que abrir las puertas de las aduanas para importar papas del exterior; hemos tenido que considerar la posibilidad de importar carnes congeladas, al mismo tiempo que se prohíbe la exportación de ganado en pie para las Antillas, y se logra un arreglo amigable con Colombia en el sentido de que la misma cantidad de reses exportadas por la frontera nos sea devuelta por el mar, mediante exportaciones de la Zona Atlántica de ese país donde existe un gran desarrollo ganadero. Lo cierto es que, al enfrentar nosotros el problema del abastecimiento, hemos comprendido la necesidad de importar artículos alimenticios; pero también que Venezuela no puede seguir siendo un país distribuidor de artículos manufacturados y de artículos agrícolas importados; que Venezuela debe ser un país que produzca cuanto necesita para su consumo; y por eso hemos adoptado una política en estas dos vías: como acción inmediata importar cuanto el pueblo necesita para satisfacer sus necesidades más perentorias; y como política a largo plazo, pero iniciable desde ahora mismo, realizar en el campo una acción agresiva bien orientada, bien planificada, a fin de que nuestras tierras puedan producir.

Pero para que la tierra pueda producir, es necesario que la tierra esté en manos de quien la haga producir. Es necesario que esté en manos del campesino. Cuando sostengo esta tesis —exponiéndola a nombre del Gobierno Revolucionario que tiene un concepto definido de política agraria— no estoy sustentando una posición heterodoxa o de extrema izquierda radical. La tesis de que el campesino debe ser dueño del surco que fecundó con su sudor, enraíza en nuestras mejores tradiciones. Fué Bolívar el primero que habló en Venezuela de reforma agraria. En 1816 ratificó por un decreto la promesa que había hecho Páez a los soldados del Llano, de que una vez terminada la guerra de la Independencia serían parceladas entre los soldados gloriosos de nuestro Ejército las tierras confiscadas a los españoles y a los criollos realistas. Esa ley fue incumplida por la oligarquía conservadora de 1830, que expulsó a Bolívar de Venezuela porque Bolívar simbolizaba el impulso revolucionario y jacobino de 1810; y en vez de reparto de tierras, emitió unos bonos agrarios que fueron acumulados por Páez, los Monagas y los otros caudillos que, de héroes de la Independencia, devinieron posteriormente grandes latifundistas; y los soldados y oficiales de baja graduación fueron lanzados a los llanos a convertirse en cuatreros, porque no tenían otros haberes, después de 20 años de guerra, sino unas cuantas medallas de plata dudosa y algunas citas en los partes de guerra.

Esta situación también advino cuando triunfó la Guerra Federal. La guerra de cinco años, la “guerra larga”, tuvo uno de sus incentivos en la oferta de tierra para el campesino hecha por los jefes federalistas, pero esa guerra, esa revolución en que el pueblo se

desangró de un extremo a otro de la República, fue traicionada por sus propios gestores: en la hacienda “Coche”, cerca de Caracas, los jefes liberales y conservadores se pusieron de acuerdo para repartirse el empréstito de Baring Brothers y defraudar los anhelos del pueblo.

Hoy está planteada en Venezuela con urgencia la necesidad de la reforma agraria, como está planteada en el Japón, donde recientemente el General Mac Arthur, que no puede ser calificado de extremista, le planteó perentoriamente al gobierno del Mikado la necesidad de modernizar las relaciones de producción y de trabajo en el campo, aboliéndose el latifundio. En Venezuela, sin necesidad de mucha demagogia, sin necesidad de estar hablando a cada momento de la reforma agraria, como lo hacía el régimen depuesto el 18 de octubre, puede realizarse la aspiración del campesinado, muy lógica y muy legítima, a disponer de tierra suya. El Estado venezolano es el primer latifundista del país. Dispone de extensas propiedades, pero las ha venido explotando, después de la muerte del dictador, con un criterio latifundista. La Administración de los Bienes Restituídos ha sido una amplia ventosa burocrática puesta sobre la economía venezolana, y tierras que debieron ser parceladas entre los campesinos que las laboraban, fueron conservadas por una administración centralizada. Hoy mismo, con sencillez, con audacia, hemos roto con esa política, y los campesinos de “Bramón” han recibido los títulos de propiedad de las parcelas que trabajan. (*Aplausos*). Los otros títulos quedarán en poder del Presidente del Estado, para que en próxima visita a esas haciendas puedan ser entregados a quienes están trabajando la tierra. Así terminaremos con el absurdo de que el Distrito Junín tenga 6.000 hectáreas de tierra laborables pertenecientes a la Nación, de las cuales apenas 3.000 estén laboradas y las otras 3.000 sean tierras yermas, incultas, improductivas.

Es nuestro propósito parcelar todas las tierras pertenecientes a la Nación en todos los Estados del país, incluyendo en esas tierras las que seguramente vendrán a aumentar el patrimonio nacional cuando los acusados de peculado, a los cuales ha enjuiciado el gobierno del pueblo, sean condenados a devolver a Venezuela lo que le arrebataron. (*Aplausos*).

Esas tierras serán parceladas, pero no en forma empírica. Nosotros no somos demagogos, sino hombres responsables. No queremos, para ganar simpatía entre el campesinado, lanzar títulos de propiedad a voleo. Esas tierras serán parceladas conforme a planes técnicos coordinados por el Instituto de Inmigración y Colonización y el Ministerio de Agricultura y Cría. Los métodos de cultivo no serán los empíricos métodos atrasados, coloniales, de la chícura y de la azada; serán el tractor moderno, la sembradora moderna, la segadora moderna, manejados por obreros calificados los que desbrozarán esas tierras y permitirán explotarlas en forma científica. No se tema, pues, que un gobierno como el nuestro, que ha venido demostrado tener sentido de responsabilidad, vaya a adoptar una política demagógica en materia del reparto de tierras. Las tierras serán repartidas, pero en el momento en que el gobierno cuente con los planes y ordenamientos técnicos que permitan la explotación racional y reproductiva de esas tierras;

y no en beneficio del Estado, ni mucho menos de burócratas audaces, sino de la economía nacional y del campesino venezolano. (*Aplausos*).

Con esta política de tierra lograremos también aposentar en las zonas bajas a muchos de los agricultores que están actualmente en Los Andes cultivando pedazos mínimos de tierras en las laderas, determinando así ese alarmante fenómeno de la erosión, que esta cernido como una espada de Damocles sobre la economía y la vida de los tres Estados de la Cordillera. Tuve oportunidad de discutir personalmente con los miembros de la Comisión Norteamericana de Suelos que visitó esta región, y escuché de sus labios una admonición patética: que si continuaba este sistema de cultivar las laderas, contra las leyes de la física y de la economía, provocándose la erosión, dentro de diez años no habría una gota de agua en todo el territorio de los Estados andinos. Este peligro de la erosión puede evitarse, y lo evitaremos, aposentando en las tierras bajas, en las tierras de los Bienes Restituídos o en tierras arrendadas o compradas a los terratenientes particulares, a esos que están actualmente en las laderas, contravinendo, como ya dije, las leyes de la economía y las de la física, cultivando dificultosamente un pañuelo de tierra verde.

La política de tierras tiene que ir aparejada con la política de créditos. La situación del Táchira es en este sentido dramática. El censo agrícola de 1937 indica que en este Estado existen hipotecas que van desde el 9% hasta el 24%. La usura ha sido condenada, no sólo por las leyes de la economía, sino por las leyes de la Iglesia. En la Edad Media se imponían, por bulas papales, castigos espirituales severísimos contra quienes especulaban con la miseria de su prójimo, prestándole a precios usureros. A precios usureros se le ha prestado al agricultor del Táchira. No es posible que pueda ser rediticia una producción campesina, cuando el trabajador tiene que utilizar dinero que ha obtenido a un interés tan alto, tan exagerado. El Banco Agrícola y Pecuario bien pudo evitar esto, pero no lo evitó, porque no tuvo una política orientada por la preocupación del bien público. Fué un Banco particular, con los atributos de los peores Bancos particulares; un Banco intransigente, que prestaba a corto plazo, y que cuando se atrasaba un agricultor, si éste no formaba en la clique de amigos y partidarios del régimen, ya sabía las consecuencias de su atraso: una demanda judicial, la ejecución de la hipoteca y el paso de la hacienda a las manos del Banco. Nosotros estamos modificando ya, en una forma radical, la política del Banco Agrícola. Actualmente está estudiando la Ley por la cual se rige ese Instituto autónomo, una comisión mixta, integrada por delegados del Banco y del Ministerio de Agricultura. Entre los delegados del Ministerio hay un agricultor pobre y un criador pobre, dos personas representativas de los sectores sociales que han experimentado en carne propia cuanto de negativo ha significado para toda la colectividad productora del agro venezolano, la política arrogante y desacertada del Banco Agrícola y Pecuario.

Esa modificación de la Ley del Banco Agrícola y Pecuario se orientará en este sentido: descentralizar la política de créditos, a fin de que las agencias del Banco puedan llevar oportunamente el aporte de un préstamo al agricultor, sin que éste se vea obligado a hacer un viaje oneroso a Caracas, gastarse Bs. 500 o Bs. 1.000 y luego estarse

en la capital de la República calentando sillas en las puertas de las oficinas y haciendo antesalas a burócratas engréidos. También nos proponemos ensanchar las actividades económica del BAP; al efecto, anoche en la “Gaceta Oficial” se publicó un Decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno, adquiriendo cinco millones de bonos de las reclamaciones sobre la herencia de Gómez, al Banco Agrícola y Pecuario, a fin de que este Instituto tenga disponibilidades; porque han de saber ustedes que en estos días el montante en metálico destinable a préstamos, llegó a ser de apenas Bs. 240.000, situación similar, por otra parte, a la que encontramos en el Instituto de Obras Sanitarias, en el Banco Obrero, en la Administración de los Bienes Restituídos. Porque esa gente a la cual eliminó de la vida política de Venezuela la decisión del Ejército y del pueblo, fueron no solamente políticos despreocupados, sino administradores manirroto e irresponsables.

En materia industrial, nuestro propósito confeso es el de crear un gran Instituto de Fomento de la Producción, similar a los que tan buenos resultados han venido rindiendo en Colombia y en Chile. Este Instituto tendría un capital no menor de cincuenta millones de bolívares y constaría de dos departamentos: uno de promoción de industrias y de estudio técnico de las posibilidades de desarrollo económico del país; y otro departamento crediticio, con sus cuatro renglones: minero, industrial, agrícola y pecuario. Este Instituto de Fomento de la Producción le dará un ritmo más acelerado a la economía nacional. En el Táchira, concretamente, podrán industrializarse una serie de materias primas que aquí existen, y así buscársele una solución a ese problema de desajuste económico que reina en este Estado, por su vecindad con una nación que tiene un ritmo más intensivo y mejor organizado en su producción industrial. El problema del contrabando fronterizo, más que de desequilibrio monetario, es un problema de desequilibrio de economías, el contraste entre una economía de ritmo más acelerado y mejor organizada, y una economía como la nuestra, incipiente, minera, larvadamente manufacturera.

Junto con el incremento de la producción, se tomarán medidas encaminadas al abaratamiento del costo de la vida; pero antes de entrar a este tema quiero decir lo siguiente: mientras se estructura y se organiza el Instituto de Fomento de la Producción —y para eso trabaja un comité ecléctico, donde están representados sectores de la industria y del comercio, porque nosotros hemos venido a rectificar la tesis de que los funcionarios públicos son omnisapientes—, y estamos reclamando así la cooperación privada, estamos solicitando de todo venezolano que se preocupe por Venezuela, que sienta a Venezuela, que ame a Venezuela con pasión profunda, la cooperación con nosotros en esta empresa, que no es sólo de un grupo de militares y civiles, sino de todos los venezolanos: la de salvar nuestra nacionalidad, la de recrear a nuestra patria, la de hacer del venezolano un pueblo libre, sano, feliz y próspero. (*Aplausos*).

Decía que mientras comienza a funcionar el precitado Instituto, el Ministerio de Fomento está concediendo créditos a largo plazo, hasta agotar la partida de cinco millones de bolívares que se le tiene asignada para tal fin. En cuanto a medidas para el abaratamiento del costo de la vida, hemos tomado unas y otras las tomaremos. Porque

ésta es (para usar la frase de un hombre público del país vecino) una revolución intrépida, que no tendrá pausas, que seguirá adelante dentro de moldes nacionalistas, sin excederse en sus límites, sin demagogia, pero cumpliendo fielmente los compromisos que ha contraído con el pueblo de Venezuela.

En materia de abaratamiento del costo de la vida, tomamos la medida de renunciar a diez y siete millones de bolívares anuales de ingresos fiscales, eliminado el impuesto de consumo sobre la gasolina, lo que permitirá la reducción de diez céntimos sobre el costo de este combustible, indispensable para los servicios domésticos y de transporte. También se redujo el precio del kerosene, con lo cual buscamos además aumentar la utilización de las cocinas que quemen este combustible, y aminorar consecuentemente la tala de los bosques.

Junto con la disminución del impuesto de la gasolina que fué logrado mediante el sacrificio de algunas rentas por parte del Fisco, y por parte de las compañías petroleras de algunas utilidades, saldrá seguramente esta noche en la Gaceta Oficial una Resolución rebajando en un 10 por ciento los precios del transporte de pasajeros y los fletes de las mercancías. En esta forma las medidas fiscales las hacemos repercutir directamente en beneficio del consumidor; y también en beneficio de la mecanización de la agricultura, ya que es bien sabido como muchos tractores usan gasolina y kerosene.

Eliminamos también el impuesto sobre la harina de trigo. Esto significa el sacrificio fiscal de doce millones de bolívares anuales. Y estamos haciendo esos sacrificios, porque queremos llevar a cabo una reforma tributaria. La reforma tributaria no se ha cumplido porque se ha establecido un impuesto más, un impuesto directo sobre la renta y la riqueza, y no se ha traído coetáneamente un desgravamen sobre los impuestos de consumo, que son los que más directamente afectan a las clases no pudientes. Nosotros iremos desgravando de esos impuestos a la colectividad por justicia social y para realizar la reforma tributaria.

Mediante la eliminación del impuesto sobre la harina de trigo, podrá ser bajado el precio del kilo de pan de Bs. 1,50 a Bs. 1, y aspiramos lograr reducir ese precio a real y cuartillo el kilogramo. Como se confrontaba el problema de las familias productoras de trigo en Mucuchíes y otras regiones andinas, acordamos que el Banco Agrícola les comprara la cosecha a precios remunerativos y que ese trigo, molido, fuera mezclado con el importado. Pero nuestro propósito es el de ayudar a los agricultores trigueros de Los Andes, quienes cultivan un renglón antieconómico, que no les deja rendimiento, a que transformen ese cultivo agrícola en laboreo pastoril.

Saldrán también decretos, rebajando los alquileres y la luz eléctrica en toda la República. Para aminorar el problema del transporte, que es muy difícil, hicimos gestiones directas con todos los gobiernos capaces de exportarnos material rodante, y pudimos anunciar al país que ya salió el primer lote de camiones de volteo, parte de las un mil quinientas unidades compradas al gobierno canadiense, las cuales serán distribuidas estratégicamente en todo el país, entre las dependencias federales, los gobiernos

estadales, y los particulares, estos últimos a través de los canales de distribución de las firmas importadoras, porque nosotros no queremos suplantar al comercio en su función de distribuidor de las mercancías extranjeras o producidas dentro del país. También hay adquiridos 250 autobuses de transporte colectivo de pasajeros y seis autobuses-trailers, que serán utilizados para trasladar la carne desde el Frigorífico de San Fernando hasta los centros consumidores del interior de la República.

En materia de educación, hemos recordado la frase de Domingo Faustino Sarmiento, que nunca supieron deletrear los gobernantes de Venezuela: “Si el pueblo es el soberano, hay que educar al Soberano”. Siempre nos ha dolido con el más íntimo dolor, con la mayor vergüenza venezolana, el que un ochenta por ciento de los hombres y mujeres de nuestra patria no sepan leer y escribir. Ahora, como hombres de gobierno, hemos declarado una guerra a muerte a la ignorancia, una santa cruzada por la culturización del país. Esta noche, desde estos micrófonos, a nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de sus miembros en viaje por tierras andinas, saludo a los doscientos y tantos venezolanos que hoy mismo han iniciado en Caracas el curso de alfabetización de adultos; jóvenes llegados a la capital de la República, de los cuatro costados del país, y que saldrán de allí dentro de dos meses, con las manos llenas de semillas de luz para regarlas por todos los caminos de nuestra ancha, de nuestra dolorosa, de nuestra grande y amada Venezuela. (*Aplausos*)

Esta es nuestra obra, expuesta en líneas sintéticas; obra de integración venezolana, obra de amor por Venezuela, obra en que estamos empeñados hombres y mujeres de todas las regiones del país, sin distingos, sin odios y sin recelos regionales. Porque en una misma mesa modesta de Miraflores se escucha el habla cantarina del zuliano, la palabra pausada del andino, la voz dicharachera del hombre de la costa o del llano, todas con un mismo diapasón de amor hacia la patria, todas con una misma pasión venezolanista.

Concluyo asegurándole al pueblo del Táchira, a los pueblos todos de la Cordillera, a quienes me escuchan en cualquier rincón de Venezuela, que los hombres de la Revolución no cejaremos en nuestro propósito de que ésta sea, por fin, la revolución que reivindicó al hombre olvidado de nuestra patria. Ha habido en nuestro país muchas revueltas que llamaron revoluciones, dirigidas por hombres que, presentándose como apóstoles de una idea, sólo eran siervos de sus apetitos contenidos. De esa manera, de esa pasta, no somos los hombres que estamos al frente del Gobierno. Vamos a demostrar que las cuarenta familias que tradicionalmente en la capital de la República han rodeado a los gobernantes para aislarlos de su pueblo, no nos van a aislar a nosotros. Vamos a demostrar como gobernantes que éramos sinceros cuando predicábamos en las plazas públicas, como hombres de oposición, (o cuando lo decían los compañeros militares en conversaciones con sus amigos, porque no podían hacerlo en las plazas) que repudiábamos todo lo que había de repudiable en nuestra patria. Vamos a demostrar que lo hacíamos, no por demagogia, sino por sinceridad. Como gobernantes, vamos a cumplir lo que decíamos como oposición. Y que nadie se extrañe, porque aquí cabe aplicar la réplica reciente del Primer Ministro británico Attlee al jefe de la oposición conservadora, cuando éste preguntó por qué estaban nacionalizándose Bancos, servi-

cios públicos y otras empresas, y el Primer Ministro Attlee le contestó: “Porque durante cuarenta años nosotros predicamos eso, y estamos cumpliendo lo que predicamos”.

Lo que predicamos ayer los hombres de la Revolución lo estamos cumpliendo hoy y lo seguiremos cumpliendo mañana. (*Muchos aplausos*)

Fuente: *El Gobierno Revolucionario de Venezuela ante su Pueblo*, pp. 43 – 56.

12 LAS POSIBILIDADES HISTÓRICAS DE VENEZUELA, TEMA PRINCIPAL DE UNA CONFERENCIA DICTADA POR BETANCOURT EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE CARACAS, AL INICIARSE EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL DEL CURSO DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS (29 DE DICIEMBRE DE 1945)

Estimable auditorio: Jóvenes del Curso de Alfabetización de Adultos:

Deliberadamente he querido venir aquí sin una conferencia escrita y sin ni siquiera notas que me guíen para hacer una exposición. He querido que el pensamiento me fluya sin trabas de ninguna clase, espontáneamente, en este contacto directo con los jóvenes que han venido de los cuatro rincones de nuestra querida Venezuela, y quienes regresarán dentro de pocas semanas a cumplir la mejor labor de patria: a desbrozar conciencias, a orientar vocaciones, a suscitar inquietudes en un pueblo que se merece todo eso, en un pueblo que ha sido el mejor protagonista de nuestra historia, jalonada de tanto menguado gesto de sus prohombres representativos por su calidad intelectual, quienes en mayoría, vergonzosa para la inteligencia, olvidaron a Venezuela y atendieron sus propias, egoístas apetencias personales.

Algo que nos interesa dilucidar, que nos interesa precisar, que nos interesa aclarar, son las posibilidades históricas de Venezuela. Hacia ese esclarecimiento se orientará mi diálogo con ustedes.

En nuestro país, como en el resto de los países de la América Ibero, un sector importante de las minorías intelectuales ha venido sustentando tradicionalmente la tesis de que somos un pueblo inapto para las grandes funciones civilizadoras. Esta tesis está enraizada en las teorías de los sociólogos europeos del Siglo XIX, cuyo apóstol más característico es Gobineau, con su concepción discriminatoria de las razas, la misma que en nuestro tiempo fue difundida y afirmada por los apóstoles del arianismo nazi. Según la teoría de Gobineau, los pueblos mestizos son constitucionalmente incapaces para crear una cultura sólida, una cultura estable. Esa teoría fué transplantada mecánicamente a América, y ni siquiera un pensador como José Ingenieros, quien en muchos aspectos es precursor de los modernos movimientos de liberación nacional y social de nuestros pueblos, pudo substraerse al influjo de esta tesis. Ingenieros sostuvo en alguna de sus obras, en texto que no cito porque me estoy confiando a la memoria, que en los países sub-tropicales, por lo duro y áspero del clima, no podrían adaptarse las razas blancas nórdicas, las únicas aptas, en su concepto, para estructurar sistemas institucionales estables; y que, por lo tanto, el destino de estos pueblos mestizos era el de oscilar, en su vida política, entre dos extremos: la dictadura imperiosa de un hombre o de un grupo de hombres, o la anarquía disolvente.

Esta tesis fue aceptada sin beneficio de inventario por la mayor parte de los sociólogos venezolanos y americanos del 900. La llamada generación de “El Cojo Ilustrado”, la generación de fines del siglo XIX, una de las más preclaras e ilustres desde el punto

de vista intelectual que ha producido nuestro país, resulta así una generación de sociólogos escépticos, de literatos escépticos, de historiadores escépticos, de artistas escépticos, con respecto a las posibilidades venezolanas. En literatura tenemos un admirable estilista, como Díaz Rodríguez, quien en una de sus novelas –“Idolos Rotos”– no dudó en estampar el tremendo “finis patriae” que Guerra Junqueiro había elaborado para su Portugal, y sólo porque unas montoneras insurgentes, después de penetrar en uno de esos bric-a-brac de cachivaches que en estos países ostentaban el nombre de Academias de Bellas Artes, destruyeron a culatazos unas malas copias en yeso de algunas esculturas del Renacimiento italiano.

En sociología, la tesis de Vallenilla, la tesis de Arcaya, la tesis de la mayor parte de los escritores de esa época, es negadora de nuestras posibilidades de superación. Somos un pueblo muy semejante, según esa teoría, a los núcleos nómades asiáticos, pueblos que, por su misma tradición pastoril, están condenados a ser dominados siempre por caudillos bárbaros, porque de las patas de los caballos (según expresión de uno de esos sociólogos) no puede surgir sino el régulo imperioso. Constituimos, según esa filosofía del pesimismo, un pueblo condenado, por carecer de homogeneidad étnica, a una permanente incapacidad para el ejercicio y disfrute de las formas democráticas de gobierno.

Antes de polemizar con esta tesis, diré que ella tenía una explicación en el fenómeno indiscutible de la armoniosa evolución de las instituciones democráticas en la vieja Europa del Siglo XIX, esa plácida y feliz Europa que ha recordado Stefan Zweig en su hermoso libro autobiográfico. Era la Europa del siglo pasado, en deglutinación sosegada del producto del trabajo esclavo, o pagado con salario de hambre, de las masas de los países coloniales y semicoloniales; la Europa donde el conflicto entre las clases parecía haber encontrado en la conciliación y el arbitraje su *desideratum* solucionador; la Europa del parlamentarismo, forma avanzadísima del derecho público; la Europa que, en materia de religión, se orientaba hacia el protestantismo, una concepción de la religión tan cómoda y tan pragmática que dentro de ella se concibe a Dios como un señor con quien se puede hablar por el teléfono. Pero pasaron los tiempos. Dentro de esas formas de organización social, sólo en apariencia estables y justicieras, se engendró una profunda crisis política-económica; y entonces vimos cómo los pueblos blancos de Europa, de raza supuestamente pura, cayeron también dentro del vórtice de la desorganización, del caos, de la desarticulación política, que culminó con esa exacerbación de todo lo que había sido dictadura en América: las dictaduras fascistas que en medios cultísimos de Europa copiaron y superaron cuanto habían hecho los Melgarejo, los Gómez, los Machado y todos los otros tiranos del trópico turbulento.

Esto significa que la tesis de la superioridad e inferioridad de las razas ha sido desmentida por la Historia. Es absolutamente falso que razones de índole racial determinen la capacidad de unos pueblos para alcanzar una vida institucional organizada, y la incapacidad de otros. Son otros los factores sociológicos que entran en juego para determinar en los pueblos los rumbos de su historia; y yo me propongo, aunque sea en forma esquemática, hacer un recorrido a través de todo nuestro proceso evolutivo, para

tratar de explicar las causas por las cuales Venezuela ha sido un país de obstinadas tiranías y de gobiernos autocráticos.

Descubierto nuestro país, encontró aquí el español, no un pueblo de avanzada cultura autóctona como el quechua, el aimara y azteca, sino un pueblo de economía primitiva, pastoril. Pero aquí como en el resto de la América nuestra, la empresa del descubridor ibero fué conquistadora y no colonizadora. Es muy interesante a este respecto la observación de Hegel, en sus “Lecciones sobre Historia Universal”, acerca de la diferencia fundamental que existe entre el proceso de colonización de Norte América y el de la América Ibero. A la parte más septentrional de nuestro Continente llegaron sajones, gentes que en su metrópolis materna estaban ya viviendo una etapa superior de desarrollo económico y social, que tenían las industrias de un país moderno. La América Ibero fue conquistada (que no colonizada) por dos de las Naciones más atrasadas de Europa, que vivían en una etapa feudal, que no podían trasladar a América métodos modernos de organización, porque esos métodos no existían en la propia metrópolis.

Comenzó la evolución histórica de nuestro país con un primer acto de despojo de las masas indígenas. La tierra pasó de manos de sus propietarios naturales a las manos de los conquistadores. José Vasconcelos ha recordado la forma como se creó la propiedad territorial en nuestros países: se le daba a los Encomenderos “tierra hasta donde alcanzaba la vista”. En esta forma, la propiedad territorial nació en nuestros países sobre bases latifundistas, de acaparamiento de grandes porciones de tierra en muy pocas manos; y nació también nuestra economía sobre la base del trabajo esclavo. Cuando ya no fueron suficientes los indios para los trabajos más duros, cuando en las minas fueron necesarias gentes físicamente más resistentes, se trajeron negros de la jungla africana; y en las sentinas de los barcos negreros vinieron nuevos lotes de hombres y mujeres para formar la base humana de un régimen de organización social injusto.

La evolución colonial perfiló una estructura de la sociedad venezolana muy definida. La observó, con gran perspicacia, un viajero francés, Francisco Depons, quien en 1808 visitó a la “Costa Oriental de Tierra Firme”, como se llamaba nuestro país en la poética geografía de aquellos tiempos; y señaló cómo la sociedad venezolana presentaba un aspecto —no diferenciado sustancialmente del actual— de pirámide invertida: en el vértice, una minoría privilegiada, y una extensa base humana formada por todos los matices de las clases populares, trabajadoras, que iban desde el negro y el indio hasta los cuarterones y mestizos; y dentro de esta masa dolorosa, muchos esclavos que no recibían de sus amos, por su trabajo, sino una “cóngrua ración diaria de oraciones”, como dice Depons con su despreocupado lenguaje volteriano. En la evolución colonial vemos como se va perfilando una clase dominante criolla, constituida por los descendientes de los primitivos conquistadores, la cual pugna con las autoridades peninsulares por razones de orden económico y político; por las razones económicas señaladas por Bolívar en su estupendo mensaje de Jamaica, el cual es sin disputa el documento político más sólido que salió de la pluma del Libertador: el monopolio del comercio exterior por España; las limitaciones reglamentarias establecidas para el desarrollo de

determinados cultivos agrícolas; el rigor exigente de los impuestos que necesitaba España para mantener en Europa una corte parasitaria.

Además, la nobleza criolla llegó a ser una clase culta, una clase que había adquirido en las aulas del Seminario Tridentino o en la propia España conocimientos de diversas materias. Era una gente a la cual le llegaba de contrabando, en los buques de la Compañía Guipuzcoana, la literatura de los Enciclopedistas, de los hombres que en Europa estaban minando dialécticamente, teóricamente, las bases sobre las cuales se asentaba la estructura feudal de la sociedad, fundamentalmente su mito político: el principio absolutista y monárquico de Gobierno.

Llegó un momento, el momento histórico de 1810, en que esa clase que se había ido formando recabó el gobierno y fué a la revolución. La Revolución de la Independencia resultó así un movimiento pre-determinado por razones indiscutibles de índole económica y social. Pero sería caer en concepciones fatalistas, mecanicistas, de la historia decir que sólo porque esos factores estaban presentes se realizó la Revolución de la Independencia. La Revolución de la Independencia estuvo condicionada por hechos y fenómenos históricos anteriores a ella; pero fué posible por la acción subjetiva, humana, dinámica, de estupenda hornada de hombres que para aquella época no había tramontado la treintena de años, y la cual tuvo su más calificado representante en Simón Bolívar. Como observa Mariátegui, el peruano, la Revolución del año 10 fué posible porque una promoción de hombres y mujeres con “humor romántico”, con decisión de forjar obra, con juvenil y brioso apetito de hacer historia, con capacidad de sacrificio, se entregó íntegra a la tarea de realizar la Independencia Americana.

Pero la Independencia, que nos desligó políticamente de España, fué frustrada como movimiento de emancipación social. La historia superficial ha enjuiciado la expulsión de Bolívar del territorio nacional como simple obra del resentimiento de unos individuos envidiosos de la gloria del Libertador. En realidad, fué expulsado porque una oligarquía que se venía formando en la retaguardia de la Revolución, cobraba al Bolívar del año 30 su trayectoria jacobina; le cobraban el haber querido no solamente que se hiciera un movimiento independentista frente a España, sino que este movimiento significara una modificación en la estructura económica, social y política del país. Prueba de ello (como lo dije recientemente en San Cristóbal) es que Bolívar fué el primero que en Venezuela planteó la cuestión de la reforma agraria. En 1816, respaldó la promesa hecha por Boves a los soldados llaneros, de repartirles la tierra. En 1825, su secretario Briceño Méndez se dirigió al Gobierno de Bogotá insistiendo en el cumplimiento de esa ley que no vino a ser dictada sino en 1830. Pero, en vez de parcelación de tierras hubo distribución de papeles, de bonos militares, los cuales no fueron a las manos de los oficiales, suboficiales y soldados, sino que los acapararon –como ha sucedido también con los bonos de las reclamaciones de Gómez– unos cuantos aprovechadores llamados “canastilleros” en el lenguaje de 1830, comerciantes que en la retaguardia de los Ejércitos patriotas se enriquecieron mediante la provisión, a precios exagerados, de los artículos indispensables para la manutención de la tropa; y a las de

unos cuantos caudillos, quienes, inferiores a sus esclarecidas glorias, las usufructuaron con fines de enriquecimiento personal.

Coincidió esta transferencia de la gran propiedad territorial de unas pocas manos a otras pocas manos con un definido paso atrás en el proceso de liberación social del pueblo venezolano. Bolívar, en 1816, cuando la expedición de Haití, había prometido solemnemente a todos los esclavos que se alistaran bajo la bandera insurgente, que serían redimidos. Personalmente dió pruebas de consecuencia con ese criterio de gobierno, manumitiendo a todos sus esclavos en las tierras de Aragua y Barlovento. Pero así no pensaron los terratenientes dueños de esclavos, y por eso influenciaron para que el Congreso de 1830 retrocediera con respecto a lo establecido en el Congreso de Cúcuta: no solamente no fué abolida la esclavitud, sino que se estableció que no eran los 18 años, sino los 21, el límite de edad para ser manumitido un esclavo, y siempre mediante el pago de indemnización. Y entonces nos encontramos con que en una república teóricamente liberal y democrática, no es sino en 1856 cuando se liberan los esclavos, y Venezuela mostró por un largo período el fenómeno de parecerse más a una república esclavista a la manera de la Grecia aristocrática que a una república moderna, saturada del élan de las Revoluciones americana y francesa.

Ahí tienen ustedes una de las primeras grandes contradicciones históricas de nuestro país, que explica mucho por qué Venezuela haya tenido una historia caracterizada por “el tormento y el drama”. La Revolución de Independencia en su aspecto político, se frustró parcialmente, por cuanto se mantuvo la esclavitud medioeval y se estableció constitucionalmente una fórmula de escogencia del Gobierno representativo vulnerable del principio básico de que la soberanía reside en el pueblo. Las elecciones eran realizadas con criterio censatario, aristocratizante: solamente podían votar y ser elegidos aquellos que disponían de bienes raíces o de títulos universitarios; y sólo los blancos, los que constituían la clase privilegiada por su color y por sus disponibilidades económicas, podrían adquirir títulos universitarios. Esta situación en el aspecto político, tuvo en el aspecto económico su repercusión coincidente: no se realizó una reforma agraria, y entonces la mayor parte de los soldados gloriosos que habían peleado en Carabobo, en Ayacucho y en las Queseras del Medio, fueron licenciados, y advino ese período de la primera República, durante el cual Venezuela fué un hervidero de guerrillas. Muchas de esas guerrillas de cuatros y de salteadores de caminos la formaban soldados y clases y oficiales de baja graduación del Ejército que hizo posible nuestra Gesta Magna, quienes, por no haber recibido un pedazo de tierra, por no haber recibido la posibilidad de reconstruir sus vidas rotas, devinieron entes anti-sociales. En 1835, la respuesta que dió la oligarquía a este problema fué la de dictar una drástica Ley de Hurtos, mediante la cual se castigaba con infamante castigo de azotes, y hasta con la pena capital, a quienes destazaran en el llano un “maute” ajeno. El abigeato en el Llano significaba, ayer y significa hoy, un atentado contra la propiedad, que ningún gobierno puede consentir; pero la solución no consistía simplemente en tomar medidas represivas, sino en ir al fondo mismo de las causas que determinaban el abigeato y en buscarle remedio: cegar la fuente de la miseria colectiva, para que esa miseria no engendrara desesperación irridada y la aplicación de la energía individual o grupal a actividades anti-sociales.

Eso no fué capaz de hacerlo la oligarquía, y entonces nos encontramos nosotros, al comienzo de nuestra historia, con esta situación: una república de filósofos, de teorizantes en los Congresos; pero una república de filósofos y teorizantes con una escasa sensibilidad social, que conceptuaban perfectamente conciliable la existencia de una república jurídicamente centrofederal, representativa y responsable, con el mantenimiento de la esclavitud. Esta contradicción es la que crea el fermento dentro del cual se incubaba la Guerra Larga, la Guerra Federal, aquel extraordinario sacudimiento de las masas populares que duró cinco años. Fácil les fué a los corifeos del Liberalismo agitar las masas esclavizadas. Don Lisandro Alvarado, en su “Historia de la Guerra Federal”, recuerda cómo uno de esos caudillos locales logró levantar en Barlovento una enorme facción detrás de su bandera amarilla, simplemente haciendo esta propaganda, que las masas crédulas, ignorantes y amargadas por el abandono gravitante sobre ellas, creyeron a pie juntillas: que los propósitos del gobierno godó eran los de entregar a los negros, por montones, al gobierno inglés, para cancelar con moneda humana un viejo empréstito adeudado por el gobierno de la Gran Colombia, y que una vez llegados a Inglaterra, serían molidos, meticulosamente, para hacer de sus huesos cachas para cuchillos, y de su sangre y carne, jabón.

Triunfó la Guerra Federal, pero no las aspiraciones populares. Hubo en Coche, cerca de aquí, un entendimiento entre los jefes de ambas facciones, —la liberal y la conservadora— y todo se resolvió en familia. Una oligarquía fué sustituida por otra oligarquía, como sagazmente lo apuntara Gil Fortoul.

Esta síntesis de la evolución histórica del país, explica mucho de lo nuestro. Explica por qué Venezuela haya sido un país de constantes guerras civiles. Por el gran papel que jugamos en la Guerra de la Independencia; por el hecho de que en Venezuela naciera el Libertador, el hombre que tuvo una visión más americana y continental de la obra de Independencia, y en una empresa de libertad, en cruzada que es nuestra más hermosa aventura nacional, se llevó a su pueblo detrás de él por todo el Continente, guerreando; por todo eso, persistió un sedimento de belicocidad en el subconsciente nacional. Y junto con ello, un descontento permanente en un pueblo preterido, marginado al disfrute de las más elementales ventajas de la vida material y espiritual. La masa popular venezolana se mantuvo siempre, por todas estas circunstancias, en actitud propicia a seguir al primer caudillo que lanzara una proclama demagógica y le echara la pierna a un caballo, con gesto desafiante y alardoso. Eso explica nuestras constantes guerras civiles, y también por qué Venezuela haya sido un país de caudillos afortunados.

Pero al propio tiempo se ha ido operando una evolución dentro de nuestra realidad económica y social. El descubrimiento del petróleo, a pesar de la ínfima participación que el país tuvo en él durante la dictadura de Gómez, le permitió al Estado obtener dinero con el cual se realizó una imperfecta política de carreteras; y esa política de carreteras, con sus imperfecciones, y sin que ésta fuera la intención del Dictador, contribuyó a acercar a los venezolanos, a establecer vínculos entre ellos, y a minar por su base uno de los factores negativos que han sido determinantes en nuestra historia:

las rivalidades y pugnas inter-regionales, las luchas entre los Estados, que han tenido como razón fundamental la falta de contacto y de conocimiento entre las distintas regiones de un país como el nuestro, con una población que no llega a los cuatro millones de habitantes, dispersos en una inmensa área geográfica que se acerca al millón de kilómetros cuadrados.

La propia evolución en la técnica militar, obligó a la dictadura a crear una Escuela Militar. El manejo de las armas modernas no puede ser hecho por analfabetos incapaces, y la cultura es el enemigo más acérrimo de los gobiernos autocráticos. En esa Escuela Militar creada por la dictadura, se gestó el espíritu de esa oficialidad joven y técnica de nuestro país, que, unida al pueblo, hizo posible la Revolución del 18 de Octubre.

Al propio tiempo, con la creación de la industria petrolera fué asentándose en determinadas regiones del país una masa humana densa, trabajadora e inquieta; surgió un proletariado del petróleo, con una conciencia de clase, larvada, pero alerta y vigilante, que pudo ser, a partir de 1936, uno de los baluartes más resistentes y más sólidos del movimiento democrático del país. Y cuando advino el 36, pudo verse cómo Venezuela ya era capaz de adoptar actitudes que causaron asombro en observadores extranjeros inteligentes y preocupados. Voy a citar un solo caso: aquellas hermosas elecciones municipales del Distrito Federal, aquellas primeras elecciones municipales de 1937. Reprimido el movimiento popular, sin posibilidades de organización en partidos políticos, expulsados la mayor parte de los líderes del movimiento democrático y obstaculizados los otros dentro del país, amordazada la prensa, disponiendo el oficialismo de todos los resortes y recursos del poder para hacer triunfar su plancha, triunfó la plancha de la oposición, con un margen del 96% sobre la plancha oficial. Nuestro país, pues, ha venido demostrando su capacidad para la vida democrática, y cada vez que ha habido un llamamiento al electorado, a pesar del escepticismo que el invertido fraude comicial sembró en su ánimo, el electorado ha acudido a depositar su voto en las urnas.

Todo esto para concluir diciendo lo siguiente: se equivocaron en absoluto los sociólogos pesimistas. Venezuela, como Colombia, Brasil, Chile, Cuba y todos los demás pueblos de Hispano América, tiene perfecta capacidad para organizarse en el orden económico, político y social. Somos un pueblo que puede ser gobernado impersonalmente, no por régulos imperiosos, no por gente despótica, sino por hombres que en la gestión de la cosa pública actúen apegados a textos legales. Somos un pueblo cuyo Ejército no sirve ya a hombres, sino que está dispuesto a respaldar las Instituciones. Somos un pueblo que está irrevocablemente resuelto a encontrar su propio camino, que está dispuesto a hacer su propia historia, que ya no quiere seguir más en esa actitud contemplativa ante el pasado, quemando incienso ante los retratos de los libertadores y comportándonos como nietos indignos de ellos; un pueblo que está enrumbándose hacia la realización de una obra que será orgullo de la nueva América.

Y en esa obra, ustedes, jóvenes maestros alfabetizadores, tienen una tarea que cumplir. Esta es una obra de hombres jóvenes, como fué la obra de 1810. Los señores se-nectos y calculadores, desconfían de cuanto se está haciendo en Venezuela, de cuanto

seguiremos haciendo con ánimo resuelto y voluntad indeclinable. Hay muchos hombres de edad madura, pero con juventud de espíritu, que están al lado de ustedes, que están al lado nuestro, pero hay otros de actitud descreída, a los cuales habría que decirles, con aquella frase áspera, lapidaria, de González Prada: “Los jóvenes a la obra; los viejos a la tumba”. Una obra de hombres jóvenes tienen que realizar ustedes; una obra optimista, de fe, de confianza en las grandes posibilidades de nuestro país.

Váyanse al campo, váyanse a despertar al campesino de su sueño secular de espera inútil. Vayan a despertar la conciencia dormida del campesino y del olvidado hombre del pueblo urbano, a educarlos en las primeras letras, pero también a alentar en ellos deseos de superación y la ambición de vivir una vida de hombres y no esa vida infrahumana, colindante con la animalidad, que sobrelleva la mayor parte de nuestra población citadina y rural.

Y vayan también a ser heraldos de un pensamiento, heraldos de una fe, de esta fe y de esta convicción que tenemos los hombres que aquí estamos transitoriamente al frente del Gobierno Provisional en las grandes posibilidades históricas de nuestro país. (*Grandes aplausos*).

Fuente: *Trayectoria Democrática de una Revolución*, tomo II, pp. 7-16.

13 DECRETO EJECUTIVO DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL RÉGIMEN LLAMADO DEL “50-50” EN MATERIA PETROLERA (31 DE DICIEMBRE DE 1945)

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,
en uso de los plenos poderes asumidos en su Decreto N° 1,

Considerando:

Que es propósito central del Gobierno Revolucionario mejorar las condiciones de vida del pueblo venezolano, facilitándole, junto con una alimentación mejor y más barata, habitación adecuada y al alcance de sus posibilidades;

Considerando:

Que para el logro de estas finalidades se hace indispensable la organización de un sistema que promueva e impulse la deficitaria producción nacional en los renglones agrícola, pecuario e industrial, por lo cual es determinación del Gobierno Revolucionario crear de inmediato un Instituto de Fomento de la Producción con suficiente capital para atender a tales fines;

Considerando:

Que es propósito del Gobierno Revolucionario proceder sin plazos dilatorios a la construcción masiva de viviendas para trabajadores en las regiones del país que más lo necesiten, a la fundación de un Banco Hipotecario y a la creación de una Marina Mercante Nacional;

Considerando:

Que para realizar estos proyectos inapelables se requiere una suma de dinero necesariamente superior a cien millones de bolívares;

Considerando:

Que durante los últimos años algunas personas naturales y jurídicas realizaron utilidades excepcionalmente cuantiosas, y que no existe en el actual régimen fiscal de la Nación una Ley sobre exceso de utilidades que permita al Estado percibir participación equitativa de esas ganancias extraordinarias;

Considerando:

Que es razonable y justo que quienes realizaron excepcionales ganancias contribuyan también en forma especial a satisfacer mejor las necesidades nacionales, abriendo así para todos los empresarios del país, incluyendo a todos los contribuyentes a que se refiere uno de los considerandos anteriores, insospechadas posibilidades de desarrollo en sus actividades productoras.

Dicta el siguiente

Decreto N° 112

Artículo 1°. Los contribuyentes cuya renta neta global, calculada de acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto sobre la Renta asciende a más de ochocientos mil bolívares (Bs. 800.000) pagarán sobre dichas ganancias del presente año, además de los impuestos previstos en la referida Ley, la siguiente contribución extraordinaria:

- El 6 por ciento sobre la fracción de renta entre Bs. 800.000 y Bs. 1.000.000
- El 10 por ciento sobre la fracción de renta entre Bs. 1.000.000 y Bs. 1.400.000
- El 15 por ciento sobre la fracción de renta entre Bs. 1.400.000 y Bs. 2.000.000
- El 20 por ciento sobre la fracción de renta desde Bs. 2.000.000 en adelante

Artículo 2°. El susodicho impuesto será exigido solamente por el presente año, y afectará la renta neta global sin deducción de lo que al contribuyente corresponda pagar por concepto de los impuestos cedular y complementario normales establecidos en dicha Ley. La liquidación y recaudación de esta contribución extraordinaria se efectuará junto con la del Impuesto sobre la Renta y de acuerdo con las normas que rigen este impuesto, en cuanto sean aplicables.

Artículo 3°. El Encargado del Ministerio de Hacienda queda encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Dado, firmado y sellado en el Palacio de Miraflores en Caracas, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Año 136° de la Independencia y 87° de Federación.

MAYOR CARLOS DELGADO CHALBAUD
CAPITÁN MARIO VARGAS
DOCTOR LUIS B. PRIETO F.

RÓMULO BETANCOURT
DOCTOR RAÚL LEONI.
DOCTOR GONZALO BARRIOS.
DOCTOR EDMUNDO FERNÁNDEZ

Fuente: ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. *Gaceta Oficial*. Caracas, lunes 31 de diciembre de 1945. Año LXXIV, Mes III, N° 21.896, pp. 147.686 – 147-687. Reproducido en: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: *Documentos que hicieron Historia*, tomo II, pp. 355 – 357.

14 UN DECRETO EJECUTIVO, CUYAS FIRMAS ENCABEZABA BETANCOURT, IMPONE “COMO FIANZA DE PULCRITUD”, A LOS FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA DECLARACIÓN JURADA DE SUS BIENES PERSONALES (31 DE DICIEMBRE DE 1945)

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
en ejercicio de las atribuciones asumidas por el Decreto N° 1, y

Considerando:

que es propósito de esta Junta depurar la Administración Pública de vicios y corruptelas contrarios al interés y el buen nombre de la República:

Considerando:

que precisa restablecer la confianza de la ciudadanía en que los bienes y dineros públicos serán administrados con absoluta honradez e invertidos en sus propios y exclusivos fines de beneficio social, dicta el siguiente

DECRETO N° 113

Artículo 1°. Los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno, los Encargados de los Despachos Ejecutivos, los Presidentes de Estado, el Gobernador del Distrito Federal, los Gobernadores de los Territorios Federales, los Directores de los Institutos Autónomos, los Secretarios Generales y Tesoreros de los Estados; los empleados fiscales y administrativos que manejan bienes y dineros públicos, y demás funcionarios que cada Despacho determine por resolución especial, deberán hacer, dentro de los 15 días siguientes a la promulgación de este Decreto o de la resolución antes mencionada, declaración jurada de sus bienes ante un Juez del lugar donde el empleado ejerza funciones.

La declaración a que se refiere este artículo podrá ser conocida por las personas que tuvieren interés en ello. Y los funcionarios ante quienes se extiendan, estarán obligados a expedir copias certificadas a los ciudadanos que las soliciten.

Artículo 2°. Al cesar en el cargo cualesquiera de los funcionarios antes designados deberá dentro de los 15 días siguientes hacer nueva declaración ante el mismo Juez que le recibiera el testimonio anterior.

Dado, firmado y sellado en el Palacio de Miraflores, en Caracas, a los treinta y un

días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Año 136° de la Independencia y 87° de la Federación.

(L.S.)

MAYOR CARLOS DELGADO CHALBAUD
CAPITÁN MARIO VARGAS
DOCTOR LUIS B. PRIETO E.

RÓMULO BETANCOURT
DOCTOR RAÚL LEONI
GONZALO BARRIOS
DOCTOR EDMUNDO FERNÁNDEZ

Fuente: ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. *Gaceta Oficial*. Caracas, lunes 31 de diciembre de 1945, Año LXXIV, Mes III, N° 21.896, p. 147-687. Reproducido en: CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, Documentos para su Estudio*. N° 50, pp. 163-164.